



MARTES 2 DE ENERO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCIX - N° 1  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 3
Sociedades Comerciales .....	Pág. 4

ASAMBLEAS

CLUB DEPORTIVO BANFIELD

EL CLUB DEPORTIVO BANFIELD CONVOCA ASAMBLEA GENERAL Y ELECCION DE AUTORIDADES PARA EL DIA 12 DE ENERO DE 2024 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE LOPEZ Y PLANES 2786 DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) INFORME Y CONSIDERACION DE LAS CAUSALES QUE NO SE CONVOCO A ASAMBLEA AÑO 2021 Y FUERA DE TERMINO 2022. 4) APROBAR LAS MEMORIAS 2021 Y 2022. 5) APROBAR LOS BALANCES EJERCICIOS 2021 Y 2022, E INFORME DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS. 6) ELECCION DE COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISADORA DE CUENTAS. EL SECRETARIO.-

1 día - N° 502517 - \$ 461,50 - 2/1/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
"EL AGUARIBAY" DE LOS HORNILLOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de la Comisión Directiva, de fecha 08 de Diciembre de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 26 de enero del 2024, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle El Porvenir, Esquina Ruta 14, de la localidad de Los Hornillos, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Informe de las causas por las que se convoca asamblea fuera de termino. 3) Situación de asociados en mora para participar de acto eleccionario. 4) Consideración para aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Estados de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios N° 12, finalizado al 30 de Septiembre de 2022 y Ejercicio N° 13, finalizado al 30 de Septiembre de 2023. 5) Designación de la Junta electoral según lo establecido en el artículo N°

32 del estatuto. 6) Elección de Autoridades para renovación total de la Comisión Directiva según lo establecido por el estatuto. 7) Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta de un miembro titular y un miembro suplente. Fdo.: La Comisión Directiva.

5 días - N° 504405 - \$ 5804 - 8/1/2024 - BOE

EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.

SAMPACHO

CONVOCATORIA - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Enero de 2024, a las veinte horas, en el local social de calle Rivadavia n° 299 de la localidad de Sampacho (Cba.), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico n° 53 cerrado el 30 de Septiembre de 2023. 2) Consideración de Honorarios del Directorio que exceden el 25% de las utilidades, Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2023. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Determinación del número de Directores Titulares y su elección. 5) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección. 6) Designación Síndico Titular y Suplente. 7) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma.

5 días - N° 503562 - \$ 4638,50 - 3/1/2024 - BOE

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23 de Enero del 2024 a las 19:00hs, en su Sede Social Calle Córdoba, B° San Jorge – Pedanía San Antonio, de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1° Lectura de acta anterior para rectificar y ratificar de acuerdo a las observaciones de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas para su conside-

ración y eventual aprobación. 2° Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 4° Ratificamos las Memorias, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios pendientes (AÑO 2022-2023) al día 31 del mes de Mayo del año 2023. 5° Rectificamos en la Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto vigente de la entidad, de acuerdo al Artículo 78 y Artículo 106. El Presidente.

8 días - N° 503886 - \$ 6170 - 11/1/2024 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARROYITO  
ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N 2431 de Comisión Directiva, de fecha 04/12/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 05/01/2024, a las 18:30 hs, en la sede social sita en calle Mariano Moreno esquina Boetto (Mariano Moreno N° 2210) de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Rectificación y ratificación de las Actas N° 2397 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/10/2021, N° 2412 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2022 y N° 2420 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2023. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 504092 - \$ 1787,70 - 2/1/2024 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO  
VILLA AZALAIS

El Club Social y Deportivo Villa Azalais, mediante acta N°620 RESOLVIO: Convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de Enero de 2024, a las 19:00 Hs. En su primer llamado, la misma se realizará en la sede Social del Club, calle Av. Arturo Capdevila Esq Ghelli y Obes,

de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: Consideración de los motivos de convocatoria. Designación de Dos (2) Asociados que suscriban el acta junto a presidente y secretario. Motivos del tratamiento fuera de plazo de los balances correspondientes a los periodos 2022 y 2023. Consideración de los estados contables, memoria e informes referidos al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de los estados contables, memoria e informes referidos al ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 2023. Reforma integral de Estatuto. Elección de autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el periodo 2023 al diciembre 2025 inclusive.

8 días - N° 504554 - \$ 13984 - 10/1/2024 - BOE

#### **SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA LA PARA**

Convoca a sus asociados/as a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 18 de Enero de 2024 a las 21,00 horas en la primera convocatoria en el local del Quincho "9 de Julio", ubicado en la calle Dr. León Barrionuevo 761 de la Localidad de La Para, para tratar el siguiente orden del día: 1).- Lectura del acta de la asamblea anterior (N°17). 2). Designación de dos asambleístas para refrendar el acta en forma conjunta con el Presidente y el Secretario. 3). Causales de la convocatoria fuera de termino. 4). Consideración de las memorias, balances e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios N 75 (comprendido entre 01 de Octubre de 2021 al 30 de Septiembre de 2022 y ejercicio N 76 (comprendido entre el 01 de Octubre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023). 5). Elección total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. En ambos casos por caducidad de sus mandatos. En todos los casos por caducidad de sus mandatos. En vigencia el art. 54 del Estatuto social.

3 días - N° 505313 - \$ 5279,70 - 3/1/2024 - BOE

#### **FUNDACIÓN PARA LAS CIENCIAS BIOMEDICAS DE CORDOBA**

Convoca a REUNION ORDINARIA de la Junta Honoraria Permanente, a realizarse en el domicilio de calle Friuli 2786 B° Pque. Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, el próximo día nueve de febrero de dos mil veinticuatro (09/02/2024), a las 09,30 horas para tratar el siguiente orden del día: 1) Informar sobre las causales por la que no se convocó en término la presente asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Infor-

me de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio N° 61 iniciado el 01-07-2022 y finalizado el 30-06-2023. 3) Designación de Miembros del Consejo de Administración y distribución de su cargo 4) Designación de un miembro revisor de cuentas por un año. 5) Designar dos miembros para que suscriban el acta.

3 días - N° 505471 - \$ 4188,30 - 4/1/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE NONO ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de la comisión directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados de Nono, de fecha 24 de Noviembre de 2023, se convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 15 de Enero de 2024, a las 18 horas, en la sede social de la entidad sito en calle 9 de Julio N° 38 de la localidad de Nono, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y el secretario; 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021; 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2022; 4) Elección de autoridades por finalización del mandato.

1 día - N° 505474 - \$ 1703,80 - 2/1/2024 - BOE

#### **NUTRIN S.A.**

##### **TICINO**

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de NUTRIN S.A. convoca a asamblea general ordinaria de accionistas fijada para el día lunes 22 de enero de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de calle Intendente Juan B. Lorenzati N° 316, de la Localidad de Ticino, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asambleístas para verificar asistencia de votos y representación, y firmar acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inciso primero, de la ley 19550, que corresponde al ejercicio N° 21 cerrado el día 31 de marzo de 2019. 3) Aprobación de la memoria que corresponde al ejercicio N° 21 cerrado

el día 31 de marzo de 2019. 4) Consideración de la gestión de los directores que corresponde al ejercicio N° 21 cerrado el día 31 de marzo de 2019. 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes por tres (3) Ejercicios. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea en la sede social de NUTRIN S.A., en el horario de 08:00 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 505189 - \$ 12684 - 8/1/2024 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO BELGRANO**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA - Se convoca a los señores socios del Club Atlético Belgrano a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 2024 a las 20.30hs. en la Sede Social ubicada en Avda. Ricardo Risatti y Cendoya de la localidad de Vicuña Mackenna (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta. 2. Informar las causales por lo que no se convocó a Asamblea Ordinaria en tiempo y forma. 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.022; 4. Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva, los cargos a renovarse Son: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 1º Vocal Titular, 2º Vocal Titular, 3º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente, 2º Vocal Suplente, 3º Vocal Suplente y Comisión Revisora de Cuenta: 1º Revisor de Cuenta Titular, 2º Revisor de Cuenta Suplente.

3 días - N° 505303 - s/c - 3/1/2024 - BOE

#### **CLUB DE CAZADORES FREYRE**

CONVOCATORIA - El Club de Cazadores Freyre convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 16 de Enero de 2.024, a las 20 horas, en su Sede Social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente

con Presidente y Secretaria suscriban el Acta respectiva. 3- Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de los términos estatutarios. 4- Lectura y consideración del proyecto de reforma al Estatuto Social vigente. 5- Consideración de la Memoria anual, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 6- Designación de dos asambleístas para la formación de la Junta Escribana recepción de votos y cómputo de los mismos. 7- Elección de autoridades de la siguiente manera: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales titulares, un Vocal suplente, todos por 2 años. Tres Revisadores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas suplente por 2 años.

3 días - N° 504765 - s/c - 2/1/2024 - BOE

## LIGA ISCHILIN DE FUTBOL

### DEAN FUNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ACTA N°39/23 - En la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 20 días del mes de Noviembre del año 2023, en la sede social cita en calle Lavalle 189, de la localidad de Deán Funes, siendo las 20:00 horas, se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Denominada "Liga Ischilín de Fútbol", con la presencia de las siguientes autoridades: 1) PRESIDENTE: Fernando Justo Duarte, DNI: 14.546.947; 2) VICEPRESIDENTE: María de los Ángeles Prado, DNI: 24.342.849.; 3) SECRETARIO GENERAL: Enzo Quinteros, DNI: 17.516.774.; 4) PROSECRETARIO GENERAL: José Bazán, DNI: 23.990.869.; 5) TESORERO: Luis Esteban Sueldo, DNI: 28.105.709., 6) PROTESORERO: Ramiro Cisneros, DNI: 30.163.390., 7) SECRETARIO DE ACTAS: Ramón Osvaldo Pérez DNI: 17.822.818.; 8) PROSECRETARIO DE ACTAS: Jorge Zarate, DNI: 17.516.642. ; 9) VOCAL TITULAR 1: Raúl Felipe Flores, DNI: 17.257.559.; 10) VOCAL TITULAR 2: Luciano Garay, DNI: 35.257.785.; 11) VOCAL TITULAR 3: Ariel Eduardo Arroyo, DNI: 30.648.006.; 12) VOCAL TITULAR 4: Jorge Alejandro Márquez, DNI: 16.965.744.; 13) VOCAL TITULAR 5: Antonio Nahuel Lucero, DNI: 33.647.225.; 14) VOCAL TITULAR 6: Marcelo Elvio Ruiz, DNI: 20.605.202.; 15) VOCAL TITULAR 7: Néstor Julián Simón, DNI 27.266.158.; 16) VOCAL TITULAR 8: Alejandro Daniel Cejas, DNI: 33.135.797.; 17) REVISADOR DE CUENTAS 1: Lucas Rodas, DNI: 27.656.308.; 18) REVISADOR DE CUENTAS 2: Eduardo Sofanor Ruiz, DNI: 22.732.288.; 19) REVISADOR DE CUENTAS 3: Sabrina Olmos, DNI: 22.732.288.; que firman al pie de la presen-

te. Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el 09 de Enero del 2024 a las 20:00 hs en la sede social cita en calle Lavalle 189, de la localidad de Deán Funes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Acreditación de los asambleístas con su correspondiente mandato. 2) Designación de dos Asambleístas que suscriban el acta de asamblea firmando junto al Presidente y Secretario. 3) Reconocer y rectificar que la Asamblea General Ordinaria del 25 de Junio del 2022, omitió convocarse según el art. 72 del estatuto social toda convocatoria a asamblea debe publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en la Asamblea Ordinaria de fecha 25 de Junio de 2022 no se cumplimentó con este requisito estatutario, debió convocarse a Asamblea General Extraordinaria según los órdenes del día que debían tratarse en esa asamblea del 25 de Junio del 2022. 4) Ratificar la Asamblea celebrada el 25 de Junio del 2022. 5) Tratar el Ejercicio de Balance y memoria 2022. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:00 horas del día de la fecha.

2 días - N° 505461 - \$ 10020,60 - 8/1/2024 - BOE

### ASOCIACION CIVIL PARQUE ESPERANZA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de Comisión Directiva fecha 7/12/2023 convoca asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/01/2024 19hs en sede social sita en Mz 86 Lote 1 Barrio Ampliación Los Álamos, ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1 Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a Presidenta y Secretaria 2 Consideración de la Memoria Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de junio de 2019, 2020 y 2021 3 Elección de autoridades 4 Alta y bajas de asociados/as. La secretaria. 3 días

3 días - N° 503593 - \$ 1542 - 4/1/2024 - BOE

### CLUB LEONES D.A.S.Y B.

"CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 3122 de la Comisión Directiva, de fecha 27 de noviembre de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día (29) de enero de 2024, a las 20:00 horas, en la sede

social sita en calle Av. Del Libertador N° 1154 de la Ciudad de Leones, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la venta del terreno ubicado en calle Joaquín V. Gonzales, de la Ciudad de Leones, designado como LOTE 100, con una superficie de 414,00 m2, a los fines de destinar el dinero que se adquiera con su venta para el proyecto integral de infraestructura de canchas de fútbol y entrenamiento, se autoriza la venta del terreno en la suma de cuarenta mil dólares estadounidenses (U\$S 40.000), conforme tasaciones oportunamente solicitadas. Fdo: Comisión Directiva CLUB LEONES D.A.S.y B.

3 días - N° 505419 - \$ 4830,90 - 4/1/2024 - BOE

## FONDOS DE COMERCIO

VILLA DEL TOTORAL - AVISO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO (LEY 11.867).- CORDOBA. – Se comunica que: Jorge Marcelo Domínguez, D.N.I. 10.902.824, con domicilio en Boulevard Martin Allende N° 1545, barrio Las Flores, de la ciudad de Villa Del Totoral, Provincia de Córdoba, transfiere el establecimiento agropecuario denominado "DOMINGUEZ JORGE MARCELO" con CUIT N° 20-10902824-0 y con domicilio en Presidente Hipólito Irigoyen 1049 de la Ciudad de Villa del Totoral, provincia de Córdoba, en concepto de integración de aumento de capital –en el marco de una reorganización empresarial art. 80 inc. c) LIG– a "DOMAGRO S.A.", inscrita en el Registro Público de la Provincia de Córdoba - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 36550-A., CUIT N° 30-71816924-7, con sede social en Presidente Hipólito Irigoyen 1049, de la ciudad de Villa Del Totoral, Provincia de Córdoba. Oposiciones: Podrán realizarse alternativamente en: i) Boulevard Martin Allende N° 1545, barrio Las Flores o ii) Presidente Hipólito Irigoyen N° 1049, ambos domicilios de la ciudad de Villa Del Totoral, de la Provincia de Cordoba.

5 días - N° 503402 - \$ 4706,75 - 2/1/2024 - BOE

ADELIA MARÍA. ALBERTI ELVA SONIA DNI 16.149.827, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, domiciliada en Hipólito Irigoyen 65 de la Localidad de Adelia María -Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA ALBERTI", sito en Hipólito Irigoyen 65 de la Localidad de Adelia María -Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: MARTIN DANA DNI 37.522.295, de nacionalidad argentina y profesión farmacéutica, domiciliada en Hipólito Irigoyen 65 de la Lo-

calidad de Adelia María -Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146 2º piso, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 504563 - \$ 7456,50 - 3/1/2024 - BOE

“CRAFT CBA S.A.S”, CUIT N° 33-71711080-9, domiciliado en calle Pringles N° 7, piso 7, depto. A, de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado “CRAFT BEER COMMUNITY HOUSE”, establecido actual e históricamente en el local comercial arrendado sito en calle Av. Hipólito Irigoyen N° 193, piso P.B., local 2, de la ciudad de Córdoba, a favor de “FRACPAW SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA”, CUIT N° 30-71824743-4, domiciliado en calle Patricias Argentinas 2237, barrio Parque Chacabuco, de la ciudad de Córdoba. Oposiciones dentro del término de la ley 11867. Dra. María Lucila Salvarezza, TEL.: 3537300771, Pasaje Cuchi Corral 626, ciudad de Córdoba, lunes a viernes de 09:00 a 16:00hs.

5 días - N° 504656 - \$ 2664,50 - 5/1/2024 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **BAJO DEL VALLE SRL**

BAJO DEL VALLE SRL CUIT 30-61561469-2. Aclara/Amplia/Rectifica publicación del 02/11/2023. Mediante Convenio de Cesión de cuotas sociales, firmas de los intervinientes certificadas por ante el Esc. Titular del Reg. Notarial N° 165 de Córdoba, Esc. Alberto Pesci, que consta en Acta N°4 Folio N°RA000141969, el socio gerente Heriberto Atilio Bornancini DNI 6.483.427, argentino, viudo, jubilado, de 89 años de edad, ha realizado una cesión gratuita y sin cargo alguno en favor de: A) A favor del Sr. Heriberto Mario Bornancini DNI 17.158.806, argentino, de profesión contador público, divorciado el 40.99%, es decir la cantidad de 123 cuotas sociales. B) A favor del Sr. Enrique Atilio Bornancini DNI 16.014.248, argentino, divorciado, de profesión bioquímico, el 26.67%, es decir la cantidad de 80 cuotas sociales y C) a favor del Sr. Esteban Rafael Nicolás Bornancini DNI 13.682.561, argentino, casado, de profesión químico, el 26.67%, es decir la cantidad de 80 cuotas sociales. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la cesión propuesta, respectivamente, lo cual se aprobó por unanimidad por acta de esa misma fecha. Como consecuencia de la cesión referida, la totalidad de las

300 cuotas sociales de BAJO DEL VALLE SRL quedan suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) el 46.66% a nombre de BORNANCINI HERIBERTO MARIO DNI 17.158.806, con una participación equivalente a 140 cuotas sociales; b) el 26.67 a nombre de BORNANCINI ENRIQUE ATILIO DNI 16.014.248 con una participación equivalente a 80 cuotas sociales; y c) el 26.67% a nombre de BORNANCINI ESTEBAN RAFAEL NICOLAS DNI 13.682.561, con una participación equivalente a 80 cuotas sociales. La referida cesión se encuentra inscrita en el Libro de Actas N°1, perteneciente a la razón social Bajo del Valle SRL, que consta de 200 páginas útiles y que ha sido rubricado con sello del juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la Ciudad de Córdoba el 30/05/1995. -

1 día - N° 504783 - \$ 1829,65 - 2/1/2024 - BOE

### **POPLIN S.A.**

Constitución de fecha 27 días de noviembre de 2023, se reúnen 1) LUDMILA ALEJANDRA VERGARA, CUIT N° 27-43561760-9, nacido el día 18/10/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vidal Maestro 956, b° Los Platanos, Córdoba, Argentina, por derecho propio y 2) EMILIO SEBASTIAN RESCK FUENTES, CUIT N° 20-27505395-4, nacido el día 26/06/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Maestro Vidal 956, b° Los Platanos, Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: POPLIN S.A. Sede social: en Calle Vidal Maestro 956, Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de acta constitutiva. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$100000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) LUDMILA ALEJANDRA VERGARA, suscribe la cantidad de Doscientos Cuarenta (240) acciones, por un total de pesos Veinticuatro Mil (\$24000) 2) EMILIO SEBASTIAN RESCK FUENTES, suscribe la cantidad de Setecientos Sesenta (760) acciones, por un total de pesos Setenta Y Seis Mil (\$76000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número

ro de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. Designación de Autoridades: 1) Presidente: LUDMILA ALEJANDRA VERGARA, CUIT N° 27-43561760-9, 2) Director Suplente: EMILIO SEBASTIAN RESCK FUENTES, CUIT N° 20-27505395-4. Representación legal y uso de firma social: La representación legal y el uso de la firma de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o a quien este designe, en caso de ausencia, impedimento o vacancia. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 504797 - \$ 5987,65 - 2/1/2024 - BOE

#### DPR SA

#### BELL VILLE

Por Acta de Asamblea N° 19 de fecha 17 de Noviembre de 2023, y Acta de Directorio de Distribución de Cargo N° 91 de la misma fecha, se designo el siguiente directorio: Director Titular Presidente: OSVALDO ANTONIO PALMESANO, DNI 14.280.847, Director Titular Vicepresidente: ELISA LILIANA ROSA BONO, DNI 16.838.461, Directores Titulares: PABLO MARTIN PALMESANO, DNI 31.044.652 y NATALIA SOLEDAD PALMESANO DNI 32.599.852 y Director Suplente: EDGARDO ANTONIO BONO, DNI 20.915.907, todos por el tiempo estatutario.-

5 días - N° 504282 - \$ 4150 - 2/1/2024 - BOE

#### URBANIZACIÓN PIANA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Asamblea Ordinaria del 30/06/2023, se designaron miembros para integrar el Directorio por un periodo estatutario de 3 ejercicios, en un número de 2 titulares y 2 suplentes, saber: Directores Titulares: Presidente: BELBRUNO Pablo Alejandro, D.N.I.

28.850.577, domicilio especial en calle Tucumán N° 38, Piso 1°, Oficina 6, ciudad de Córdoba; y Vicepresidente: WEISSBEIN Marcelo José, D.N.I. 13.151.267, domicilio especial en calle Humberto Primo 670 Oficina 53, Piso 5°, ciudad de Córdoba; Directores Suplentes: RODRÍGUEZ Javier, D.N.I. 29.831.891, domicilio especial en calle Humberto Primo N° 3976, PB Dpto. C, ciudad de Córdoba; y CALFAYAN VÁZQUEZ de NOVOA German Federico, D.N.I. 32.240.346, domicilio especial en calle Tucumán N° 2662, ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 504758 - \$ 629,50 - 2/1/2024 - BOE

#### ASESORES DE CORDOBA S.A.

Por asamblea ordinaria auto convocada de fecha 3/08/2022 se eligieron autoridades quedando electos: Presidente: Cr. Daniel Alberto Brunori, DNI N° 13.154.511 y Directora titular: Dra. Analía Zolezzi, DNI «° 23.352.575. También se procedió a la elección de síndicos quedando electos: Cr. Natalio Luis Pedrotti DNI 7.999.104, MP CPCE 10-02251-9 como síndico titular y Cra. Noelia Merced Genga DNI 28.248.509, MP CPCE 10-14904-5 como síndico suplente. Por asamblea ordinaria auto convocada de fecha 29/05/2023 se procedió a la elección de síndicos quedando electos Cr. Natalio Luis Pedrotti DNI 7.999.104, MP CPCE 10-02251-9 como síndico titular y Cra. Noelia Merced Genga DNI 28.248.509, MP CPCE 10-14904-5 como síndico suplente.

1 día - N° 504817 - \$ 571,75 - 2/1/2024 - BOE

#### 1916-ESPACIO S.A.S.

#### ALMAFUERTE

ACTA DE DIRECTORIO N°1- En la Ciudad de Córdoba, el 06 de Diciembre de 2023, siendo las 17:00 horas, se reúne el Directorio de la sociedad 1916-ESPACIO S.A.S (la "Sociedad") en su sede social sita en Roque Sáenz Peña N°1214, departamento 3 Barrio Cofico, Córdoba Provincia de Córdoba, con la presencia del director titular Leonardo Kopp, quien firma al pre de la presente, y deja constancia de lo resuelto respecto en los puntos del orden del día: 1) Registro de transferencia de acciones. Se deja constancia que en el día de la fecha la Sociedad recibió una nota suscripta por Silvana Karina Kopp (en su carácter de socia de la Sociedad), en la cual notifica a la Sociedad en los términos del artículo 215 de la ley 19.550, que mediante Contrato de Permuta de fecha 01 de diciembre de 2023, transfirieron a favor de Carolina Verónica Grandal la totalidad de las acciones de su titularidad, es decir la cantidad de cincuenta (50) acciones, de un mil

doscientos pesos (\$1200) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción y que representan el 50% del capital y votos de la Sociedad (en adelante las "Acciones"), cada uno. En virtud de lo expuesto, el Sr. Director Titular RESUELVE: tomar nota de la transferencia de acciones efectuada dejando constancia de la misma en el libro de Registro de Acciones de la Sociedad Acto seguido se deja constancia de lo resuelto en el segundo punto del orden del día: 2) Renuncia de Silvana Karina Kopp al cargo de Director Suplente. El Director Titular, Leonardo Kopp, deja constancia que en el día de la fecha el Directorio de la Sociedad recibió asimismo una nota suscrita por Silvana Karina Kopp, por la cual comunica su renuncia indeclinable al cargo de Director Suplente de la sociedad la segunda por distintas razones personales, dejando constancia que no se le adeudan honorarios y que renuncia a percibir todo y cualquier honorario que pudiera corresponderle por su actuación como la desde la fecha de su designación hasta la fecha de aceptación de su renuncia Leonardo Kopp deja constancia que se acepta la renuncia recibida, agradeciendo por sus funciones, y deja constancia que su gestión será tratada en la próxima asamblea de accionistas. Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:15 horas.- ACTA DE DIRECTORIO N°2- En la Ciudad de Córdoba, el 06 de Diciembre de 2023, siendo las 19:00 horas, se reúne el Directorio unipersonal de 1916-ESPACIO SAS (la "Sociedad") en su sede social sita en Roque Sáenz Peña N 1214, departamento 3, Barrio Cofico, Córdoba, Provincia de Córdoba, con la presencia del director unipersonal Carolina Verónica Grandal, quien firma al pie de la presente, y deja constancia de la resuelto respecto en los puntos del orden del día 1) Registro de transferencia de acciones: Se deja constancia que en el día de la fecha la Sociedad recibió una nota suscripta por Leonardo Kopp (en su carácter de socio de la Sociedad), en la cual notifica a la Sociedad en los términos del artículo 215 de la ley 19 550, que mediante Contrato de Compraventa de Acciones del día de la fecha 06, transfirió a favor de Carolina Verónica Grandal la totalidad de las acciones de su titularidad, es decir la cantidad de cincuenta (50) acciones, de un mil doscientos pesos (\$1200) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción y que representan el 50% del capital y votos de la Sociedad (en adelante las "Acciones"). Se deja constancia que no fue requerido asentimiento conyugal, por no corresponder. En virtud de lo expuesto, Carolina Verónica Grandal, en calidad de Director unipersonal RESUELVE tomar nota

de la transferencia de acciones efectuada dejando constancia de la misma en el libro de Registro de Acciones de la Sociedad Acto seguido se deja constancia de lo resuelto en el segundo punto del orden del día 2) Renuncia de Leonardo Kopp al cargo de Director Titular. Carolina Verónica Grandal deja constancia que en el día de la fecha en Asamblea General auto convocada fue comunicada la renuncia indeclinable al Cargo de Director titular por parte de Leonardo Kopp por distintas razones personales, dejando constancia que no se le adeudan honorarios y que renuncia a percibir todo y cualquier honorario que pudiera corresponderle por su actuación como tal desde la fecha de su designación hasta la fecha de aceptación de su renuncia. Carolina Verónica Grandal deja constancia que se acepta la renuncia recibida y como fuere tratado en la asamblea, agradeciendo por sus funciones a Leonardo Kopp, y deja constancia que su gestión ya fue tratada y aprobada en la asamblea de accionistas del día de la fecha Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:15 horas.

1 día - N° 504821 - \$ 4819 - 2/1/2024 - BOE

#### **SUELDO Y SCHOLTIS S.R.L.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES- Por acta de reunión de socios n° 1 . celebrada con fecha 12/12/2023, por los Sres. GUSTAVO FEDERICO SCHOLTIS, D.N.I. N° 29.622.253, CUIT N° 20-29622253-5, y LUCAS ANDRES SUELDO, D.N.I. 30.123.879, CUIT N° 20-30123879-8 representando el 100 % del capital social, han resuelto por unanimidad de los socios lo siguiente: 1) Designar al Sr. GUSTAVO FEDERICO SCHOLTIS, D.N.I. N° 29.622.253, CUIT N° 20-29622253-5 gerente de la sociedad por el termino establecido en el contrato social.

1 día - N° 504917 - \$ 342,85 - 2/1/2024 - BOE

#### **HOPPERS SAS**

Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria N° 5, autoconvocada y unánime del día 27 de diciembre del año 2023, se aprobó en forma unánime la designación de nuevo socio administrador, quedando el Órgano de Administración conformado de la siguiente manera: Sr. Juan Cruz Borsotti, DNI N° 29.477.392, como Administrador Titular, y el Sr. Francisco Borsotti, DNI N° 33.751.884, como Administrador Suplente. Ambos manifiestan ante los presentes que aceptan formalmente los cargos para los cuales fueron elegidos, fijan domicilio especial en el domicilio legal de la Sociedad según el artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y declara-

ran, bajo juramento, no encontrarse incluidos en las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercerlos, prescriptas por el artículo 264 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. En la misma Acta de Reunión de Socios Extraordinaria N° 5 se aprobó en forma unánime la Reforma al Instrumento Constitutivo, concretamente el artículo siete, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: JUAN CRUZ BORSOTTI, D.N.I. 29.477.392 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: FRANCISCO BORSOTTI, D.N.I. 33.751.884 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración en los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; y finalmente la reforma al artículo 8, quedando redactado como se indica a continuación: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JUAN CRUZ BORSOTTI, D.N.I. 29.477.392, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Se mantiene firme la decisión de no alterar ninguno de los artículos restantes del Instrumento Constitutivo.

1 día - N° 504973 - \$ 4175,60 - 2/1/2024 - BOE

#### **SAN FELIPE S.R.L.**

Por acta de fecha 4/12/2023 la sociedad denominada "SAN FELIPE S.R.L. INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", CUIT N° 30-54293263-1, resolvió lo siguiente: Transferencia de cuotas sociales. Se transfirieron seis mil (6.000) CUOTAS SOCIALES que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la sociedad SAN FELIPE S.R.L. INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a los señores David Miguel MONTILLA y Jose Oswaldo VANEGAS GALLARDO en las siguientes proporciones: a) Cuatro mil ochocientas (4.800) CUOTAS SOCIALES representativas del ochenta por ciento (80%) del capital social al Sr. David Miguel MONTILLA, D.N.I. N° 21.318.086, de nacionalidad

argentina, nacido el 15/06/1970, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Ruta 5 Km 32.5, Villa Anisacate, Provincia de Córdoba; b) Un mil doscientas (1.200) CUOTAS SOCIALES representativas del veinte por ciento (20%) del capital al Sr. José Oswaldo VANEGAS GALLARDO, D.N.I. N° 94.086.206 de nacionalidad colombiana, nacido el 17/11/1954, de estado civil soltero, de profesión carpintero, con domicilio real en Ruta 5, Km 17, Mza B, Lote 2, Mi Valle Golf, Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, modificándose de esta forma el contrato social en su artículo seis, referido a la composición e integración del capital social. Aceptación de la renuncia de los titulares del órgano de administración, designación de gerente titular. Marcelo GARZON LASCANO, Inés María GARZON, José Ignacio GARZON, Carolina GARZON, Florencia GARZON LASCANO y Silvina GARZON LASCANO renuncian a los cargos de gerentes titulares que cada uno ejerce. En este acto los nuevos socios Sres. MONTILLA y VANEGAS GALLARDO por unanimidad aceptan las renunciaciones presentadas por los nombrados y designan al socio el Sr. David Miguel MONTILLA como gerente titular. A su vez, el socio designado para integrar el órgano de administración y representación de la sociedad acepta el cargo para el que ha sido respectivamente propuesto y declara bajo fe de juramento no encontrarse comprendido por las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el Art. 264 de la Ley 19.550 y constituye domicilio especial a todos los efectos en Calle 3 S/N, entre calle 10 y calle 12, en la localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba. 3) Cambio de sede social. Por último, se deja establecido como nuevo domicilio de la sede social el de Calle 3 S/N, entre calle 10 y calle 12, en la localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto Santa María, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 505050 - \$ 2463,85 - 2/1/2024 - BOE

#### **EB SERVICIOS INMOBILIARIOS SRL**

Acta de Asamblea Ordinaria - En la ciudad de Córdoba, a los 14 días del mes de abril de 2023 siendo las 19:00 horas se reúnen en la oficina comercial de EB Servicios Inmobiliarios SRL, cita en Lopez Nestor E 856 Dto 4 Cuntry Tejas del Sur piso 1, ciudad de Córdoba, los Sres. Lucas Daniel Bergo y Mariano Exequiel Bergo, quienes representan la totalidad del capital social, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Aprobación de los Estados Contables del ejercicio 2022. 2. Cambio de domicilio de la sede social. 3. Otros puntos a proponer por los socios. Abierto el acto, se pone en consideración el pri-

mer punto del orden del día. Luego de una breve deliberación los socios, de común acuerdo y en forma unánime, resuelven aprobar los estados contables por el ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2022. Toma la palabra el Sr. Lucas Bergo y manifiesta que, habiendo mudado las oficinas comerciales a Lopez Nestor E 856 Dto 4 Cuntry Tejas del Sur piso 1 el pasado octubre, sería conveniente fijar este último tanto como Domicilio Fiscal como Domicilio de la Sede Social. Ambos socios acuerdan en este punto por lo que se fija como Sede Social y Domicilio Fiscal Lopez Nestor E. 856 Dto 4 Cuntry Tejas del Sur piso 1, Ciudad de Córdoba. El Sr. Lucas Bergo aclara que el Contrato Social establece en su Cláusula Segunda que "la decisión relativa a la dirección de la sede social se dejará instrumentada por acta social, y será inscripta en el Registro Público de Comercio por petición por separado, de tal forma que, si se produce un cambio relativo a esta última, ello no implique la necesidad de modificación del contrato social". Por este motivo, se realizarán los trámites necesarios para el cambio de sede social sirviendo el presente acta como medio suficiente. No habiendo más asuntos que tratar, leída la presente, no teniendo ningún socio nada que testar, agregar y/o rectificar, se levanta la sesión de esta Asamblea efectuada en forma unánime, siendo las 20 hs horas del día supra indicado.

1 día - N° 505284 - \$ 2828 - 2/1/2024 - BOE

#### **HONOLADA S.A.S.**

Rectificativo del N° 499.573 del 05.12.2023 - Constitución: Instrumento Constitutivo del 24.11.2023 y acta ratificativa-rectificativa del 26.12.2023.

1 día - N° 505402 - \$ 320 - 2/1/2024 - BOE

#### **CONSTITUCION GOMIGOM S.A.S.**

En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 4 días de diciembre de 2023, se reúnen; 1) JUAN MARCELO GOMEZ, D.N.I. N° 29.608.208, CUIT / CUIL N° 20-29608208-3, nacido el día 22/07/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lote 1 Mza 78, barrio Del Lago, de la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada GOMIGOM S.A.S., con sede social en Calle Cochabamba 1192, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provin-

cia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Trescientos Doce Mil (\$312000.00), representado por Trescientos Doce Mil (312000) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JUAN MARCELO GOMEZ, suscribe la cantidad de Trescientos Doce Mil (312000) acciones, por un total de pesos Trescientos Doce Mil (\$312000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/ las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "GOMIGOM S.A.S. ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas,

bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Trescientos Doce Mil (\$312000.00), representado por Trescientos Doce Mil (312000) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su

valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: JUAN MARCELO GOMEZ D.N.I. N° 29.608.208 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: NATALIA DEL VALLE LESTA D.N.I. N° 31.163.108 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JUAN MARCELO GOMEZ D.N.I. N° 29.608.208, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada

año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, JUAN MARCELO GOMEZ, con domicilio especial en Calle Cochabamba 1192, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, NATALIA DEL VALLE LESTA, con domicilio especial en Calle Cochabamba 1192, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante JUAN MARCELO GOMEZ, con domicilio especial en Calle Cochabamba 1192, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a JUAN MARCELO GOMEZ, D.N.I. N° 29.608.208, CUIT/CUIL N° 20-

29608208-3, con domicilio legal constituido en Calle Cochabamba 1192, barrio Pueyrredon, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 505415 - \$ 20689,40 - 2/1/2024 - BOE

#### **COCHERÍA ITATÍ S.A.**

#### **VILLA MARIA**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 11 del 28/11/2023 se resolvió designar a los nuevos miembros del Directorio por tres ejercicios económicos que comenzarán su mandato el 01/12/2023 hasta el 30/11/2026: Presidente: Enzo Fernando Fissore, DNI 21.757.110; Director Suplente: Santiago Andrés Vercellone, DNI 27.655.630. Se deja constancia que la sociedad prescinde de sindicatura.

1 día - N° 505420 - \$ 722,90 - 2/1/2024 - BOE

#### **UN CAFÉ S.A.S.**

#### **VILLA GENERAL BELGRANO**

Por acta de reunión de socios NI1 de fecha 30/11/2023 se resuelve el cambio de sede social fijándose en "Estanislao del Campo 1017 – Villa General Belgrano – Córdoba – CP: 5194".

1 día - N° 505421 - \$ 320 - 2/1/2024 - BOE

#### **POLIGAR SRL**

#### **VILLA MARIA**

AMPLIATORIO - CESIÓN DE CUOTAS – ADMINISTRACION Y REPRESENTACION Acta: 26.12.2023. AMPLIATORIO de edicto 490723 del 27.10.2023. Se reúnen los socios para tratar el siguiente orden del día:1) Ratificación de las Actas de reunión de socios de fecha 5/7/2023 y 5/10/2023 ;2) Dejar sin efecto Acta de reunión de socios de fecha 5/7/2023 presentada en el libro de actas digital el día 23/10/2023 por ser adjuntada en dos oportunidades al referido libro. Comenzando por el primer punto del orden del día, el socio Agustín Serenelli propone ratificar en todos sus puntos las reuniones del día 5/07/2023 y 5/10/2023, las cuales son aprobadas de forma



unánime por los presentes. A continuación, el socio Agustín Serenelli propone tratar el segundo punto del orden del día, en el que resuelven dejar sin efecto el acta de reunión de socios de fecha 5/7/2023 adjuntada por error en el libro de actas digital el día 23/10/2023, quedando como válida el acta de reunión de socios del 5/7/2023 adjuntada el día 5/7/2023.

1 día - N° 505459 - \$ 1698,70 - 2/1/2024 - BOE

### **CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. de fecha 29/12/2023 se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por todos los Directores Titulares y Suplentes y por todos los Síndicos Titulares y Suplentes de la Sociedad. Asimismo, la Asamblea tomó conocimiento de las designaciones efectuadas por las clases accionarias "A", "B" y "C". En Asamblea Especial de fecha 29/12/2023 de la clase accionaria "A" se designó por unanimidad a Julio Alberto Bañuelos, D.N.I. 20.856.135, e Isaac Alberto Rahmane, D.N.I. 14.797.827, como Directores Titulares de la Clase Accionaria A, y a Gabriel Antonio Testagrossa, D.N.I. 26.453.844, y José Ignacio Torno, D.N.I. 23.824.529, como Directores Suplentes de la clase Accionaria A. Asimismo, se designó a Alejandro José Chalub, D.N.I. N° 33.415.069, de profesión abogado, Mat. Prof. 1-39377 y a Marcos Nielsen, D.N.I. 30.986.463, de profesión Abogado, Mat. Prof. 1-35560, como Síndicos Titulares de la clase Accionaria A, y a Federico Emiliano Antonutti, D.N.I. 37.873.526, de profesión contador público, Mat. Prof. 10-19857-3, y Juan Martín Vázquez, D.N.I. 35.433.285, de profesión abogado, Mat. Prof. 6-312, como Síndicos Suplentes de la clase Accionaria A. Las clases accionarias B y C en Asamblea Especial de fecha 29/12/2023 por unanimidad designaron a Julio Alberto Tejeda, D.N.I. 21.401.914 como Director Titular por las clases accionarias B y C y a Juan José Tuninetti, D.N.I. 26.536.797, como Director Suplente por las clases accionarias B y C. Designaron a Marcelo Fabián López, D.N.I. 20.680.573, de profesión abogado, Mat. Prof. 1-40439, como Síndico Titular por las clases accionarias B y C, y a Gabriel Eduardo Rivara, D.N.I. 34.241.398, de profesión abogado, Mat. Prof. 1-40540, como Síndico Suplente por las clases accionarias B y C. Mediante Acta de Directorio de CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. de fecha 29/12/2023, se resolvió designar como Presidente del Directorio al Señor Julio Alberto Bañuelos D.N.I. 20.856.135 y como Vicepresidente, al Señor Isaac Alberto Rahmane D.N.I. 14.797.827, como Director Titular

a Julio Alberto Tejeda, D.N.I. 21.401.914, como Directores Suplentes a Gabriel Antonio Testagrossa, D.N.I. 26.453.844, a José Ignacio Torno, D.N.I. 23.824.529, y a Juan José Tuninetti, D.N.I. 26.536.797, como Síndicos Titulares a Alejandro José Chalub, D.N.I. N° 33.415.069, abogado, Mat. Prof. 1-39377, a Marcos Nielsen, D.N.I. 30.986.463, Abogado, Mat. Prof. 1-35560 y a Marcelo Fabián López, D.N.I. 20.680.573, abogado, Mat. Prof. 1-40439, como Síndicos Suplentes a Federico Emiliano Antonutti, D.N.I. 37.873.526, contador público, Mat. Prof. 10-19857-3, a Juan Martín Vázquez, D.N.I. 35.433.285, abogado, Mat. Prof. 6-312 y a Gabriel Eduardo Rivara, D.N.I. 34.241.398, abogado, Mat. Prof. 1-40540.

1 día - N° 505470 - \$ 4842 - 2/1/2024 - BOE

### **A CRINA LIMPIA S.A.S.**

#### **ALTA GRACIA**

Constitución de Sociedad - Constitución: Instrumento constitutivo del 12.12.2023. Socios: 1) GUSTAVO DANIEL TRIVELLINI, DNI 16254572, CUIT 20-16254572-9, nacido el 20.8.1963, casado, argentino, comerciante, domicilio en Dr. Manuel Belgrano 420, B° San Cayetano, Villa del Totoral, Pcia. de Córdoba y 2) OSCAR JOSE SUATREZ, DNI 13819250, CUIT 20-13819250-5, nacido el 16.3.1960, divorciado, argentino, contador público, domicilio en Ferrari 155, B° Pellegrini, Alta Gracia, Pcia. de Córdoba. Denominación: A CRINA LIMPIA S.A.S. Sede: calle Ferrari 155, B° Pellegrini, Alta Gracia de la Prov de Cba, Rep Argentina. Plazo de duración: 5 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: Pesos Trescientos Doce Mil (\$312000), representado por diez (10) acciones, de valor nominal \$31.200 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un (1) voto. Suscripción: 1) GUSTAVO DANIEL TRIVELLINI, suscribe 5 acciones; 2) OSCAR JOSE SUATREZ, suscribe 5 acciones. Administración: La administración estará a cargo de: OSCAR JOSE SUATREZ, DNI 13819250 en el carácter de administrador/a titular y a GUSTAVO DANIEL TRIVELLINI, DNI 16254572 en el carácter de administrador/a suplente. Representación

legal y uso de la firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. OSCAR JOSE SUATREZ, DNI 13819250, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505546 - \$ 8213,10 - 2/1/2024 - BOE

#### **FAMAQ S.R.L.**

#### **RIO CUARTO**

EDICTO RATIFICATIVO - Por Acta de Reunión de Socios de FAMAQ S.R.L. del 07/09/2023, se resolvió ratificar lo tratado en la Reunión de Socios fecha 10/08/2023.

1 día - N° 505424 - \$ 320 - 2/1/2024 - BOE

#### **MASDATA S.A.S.**

Constitución de fecha 21/12/2023. Socios: 1) CARLA MARIA DE NICOLA, D.N.I. N° 42932573, CUIT/CUIL N° 27429325736, nacido/a el día 08/09/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Suipacha 1331, de la ciudad de Ingeniero Maschwitz, Departamento Escobar, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: MASDATA S.A.S. Sede: Calle Cortejarena Jose A 3868, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 4000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLA MARIA DE NICOLA, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA CONSTANZA BIANCIOTTO DURAN, D.N.I. N° 20410346 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el

caso. El Sr. 1) CARLA MARIA DE NICOLA, D.N.I. N° 42932573 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA CONSTANZA BIANCIOTTO DURAN, D.N.I. N° 20410346. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505385 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **ROYAL FRUIT ARGENTINA S.A.S.**

Constitución de fecha 26/12/2023. Socios: 1) CAMILO ANDRES MOVALLI, D.N.I. N° 34468936, CUIT/CUIL N° 23344689369, nacido/a el día 29/10/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Pasaje Isla Soledad 617, barrio Sta. Ana, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: ROYAL FRUIT ARGENTINA S.A.S. Sede: Calle Oro Obispo 237, piso 8, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Compra-venta, producción, elaboración, industrialización, transformación, comercialización, distribución, importación y/o exportación, de toda clase de productos alimenticios, bebidas

alcohólicas o no alcohólicas, carnes, frutas, verduras, productos perecederos, refrigerados, congelados, limpieza y/o perfumería, estuches, regalerías, artículos del hogar, indumentaria, y demás accesorios, equipos y maquinarias para la instalación de supermercados, y/o carnicerías y/o panaderías 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. Explotación, gerenciamiento y expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárter y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAMILO ANDRES MOVALLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CAMILO ANDRES MOVALLI, D.N.I. N° 34468936 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO ELOY PENNA, D.N.I. N° 26112676 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAMILO ANDRES MOVALLI, D.N.I. N° 34468936. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 505389 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### SOTOHOLD S.A.S.

Constitución de fecha 18/12/2023. Socios: 1) CARLOS OSCAR MARTINEZ SOTO, D.N.I. N° 16229872, CUIT/CUIL N° 20162298721, nacido/a el día 02/11/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Av Ohigginscañuelas Country Golf 6100, manzana 11, lote 7, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROMINA MARTINEZ SOTO, D.N.I. N° 38181308, CUIT/CUIL N° 27381813083, nacido/a el día 12/04/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Avenida Av Ohigginscañuelas Country Golf 6100, manzana 11, lote 07, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SOFIA MARTINEZ SOTO, D.N.I. N° 36431679, CUIT/CUIL N° 27364316793, nacido/a el día 07/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Av Ohigginscañuelas Country Golf 6100, manzana 11, lote 7, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SOTOHOLD S.A.S. Sede: Avenida Av Ohigginscañuelas Country Golf 6100, manzana 11, lote 7, barrio Greenville II, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de

bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS OSCAR MARTINEZ SOTO, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) ROMINA MARTINEZ SOTO, suscribe la cantidad de 5 acciones. 3) SOFIA MARTINEZ SOTO, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) CARLOS OSCAR MARTINEZ SOTO, D.N.I. N° 16229872 2) ROMINA MARTINEZ SOTO, D.N.I. N° 38181308 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOFIA MARTINEZ SOTO, D.N.I. N° 36431679 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMINA MARTINEZ SOTO, D.N.I. N° 38181308. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505394 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **MATIAS RUIZ Y CIA SA**

##### **VILLA MARIA**

Designación de Directores - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/2023 y con mandato por tres ejercicios se designaron las autoridades que componen el directorio de MATIAS RUIZ Y CIA SA, resultando Presidente : Pablo Matías Ruiz DNI 22.415.758 Vicepresidenta: Verónica Raquel Ruiz DNI 24.919.327. Directores Suplentes: Felipe Ruiz DNI 40.295.472 y Celina Sofía Ruiz, DNI 42.162.73. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 505570 - \$ 741,60 - 2/1/2024 - BOE

#### **PETIT MUEBLES GACELA S.R.L.**

##### **RIO CUARTO**

Por ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 26 de diciembre de 2023, conforme lo establecido por la LGS los socios han resuelto: PUNTO PRIMERO - Cesión de cuotas sociales: Los socios presentes informan que como ya es de su conocimiento y conforme acuerdo informado a la sociedad, el socio Marcelo Julio CAPALDI ha cedido la totalidad de su participación social (la cantidad de TRES MIL QUINIENTAS (3.500) CUOTAS PARTES de un valor de PESOS CIEN (\$100) cada una de ellas) en partes iguales a los consocios, recibiendo la cantidad de UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (1.750) CUOTAS PARTES, Iván José CAPALDI (DNI 28.579.619) y la cantidad de UN MIL SETECIENTOS CINCUEN-

TA (1.750) CUOTAS PARTES, Leonardo Marcelo CAPALDI (DNI 30.771.300). Todos los presentes manifiestan que ello es de su conocimiento y que han prestado conformidad a dichas operaciones, no teniendo nada que observar. Por su parte el cedente expresamente manifiesta que ya ha firmado convenio de cesión de cuotas partes con los cesionarios antes de este acto, no teniendo nada que reclamar por la cesión realizada. Atento lo expresado se acuerda modificar el Contrato Social quedando la cláusula CUARTA redactada del siguiente modo: "CUARTA – CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos quinientos mil (\$500.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas, suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: La cantidad de dos mil quinientas (2500) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas, que representan el 50% del Capital Social, corresponden a Iván José CAPALDI (DNI 28.579.619) y la cantidad de dos mil quinientas (2500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, que representan el 50% del Capital Social, corresponden a Leonardo Marcelo CAPALDI (DNI 30.771.300)."

PUNTO SEGUNDO - Designación de régimen de administración y representación de la firma. Acto seguido, ante la cesión de cuotas partes los socios acuerdan modificar el Contrato Social en cuanto a la persona a cargo de la administración y representación, procediendo a modificar la cláusula QUINTA del Contrato Social la que queda redactada del siguiente modo: "QUINTA – DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN. DURACIÓN: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o varios gerentes que pueden ser o no integrantes de la sociedad, quedando designados en este acto Iván José CAPALDI (DNI 28.579.619) y Leonardo Marcelo CAPALDI (DNI 30.771.300), quienes como socios gerentes ejercerán el cargo de forma individual y/o pluralmente, disponiendo a tal fin del uso de la firma social de manera indistinta; bastando la firma de uno de ellos, acompañada del sello social, para obligar a la sociedad. Durarán en sus funciones el plazo de vigencia de la sociedad.- El Socio Gerente podrá representar a la sociedad en todas sus actividades y negocios que corresponden al fin de la misma y que tiendan al cumplimiento del objeto social. Como excepción a las facultades otorgadas le está prohibido al socio gerente por sí solo a comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas o avales a terceros, actos para los cuales deberá contar con el consentimiento expreso de la totalidad de los socios otorgado en reunión de socios. Asimismo cualquiera de los gerentes deberá contar con el consentimiento

expreso de la totalidad de los socios para contratar a familiares directos o por afinidad, debiendo estos contar con título universitario o terciario para las tareas que fueren a desarrollar.- Los gerentes designados, Iván José CAPALDI (DNI 28.579.619) y Leonardo Marcelo CAPALDI (DNI 30.771.300), expresamente en este acto aceptan la designación realizada, ambos manifestando no encontrarse dentro de las incompatibilidades previstas por el art. 264 de la Ley 19.550 ni ser persona políticamente expuesta en los términos de las resoluciones 11/2011, 52/2012 y concordantes de la Unidad de Información Financiera, comprometiéndose a realizarla en legal forma.

1 día - N° 505464 - \$ 6841,20 - 2/1/2024 - BOE

#### **EVOTECH S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 10 de Asamblea Ordinaria Unánime, de fecha 02/12/2023, se resolvió la elección de las autoridades del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Pablo Marcelo Ramón Carpene, DNI: 18.395.855; Director Suplente: Ariel Roberto Pavio, DNI: 20.547.429; ambos por el plazo de tres (3) ejercicios, quienes aceptaron sus cargos y efectuaron declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de ley.

1 día - N° 505558 - \$ 867,40 - 2/1/2024 - BOE

#### **VILLA SANLUCAL S.A.S.**

Constitución de fecha 26/12/2023. Socios: 1) JUAN FRANCISCO CARRANZA, D.N.I. N° 22162562, CUIT/CUIL N° 20221625626, nacido/a el día 20/04/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Alvear 377, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA LUISA POLZELLA CANO, D.N.I. N° 22156309, CUIT/CUIL N° 27221563099, nacido/a el día 29/03/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Alvear 377, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VILLA SANLUCAL S.A.S. Sede: Calle Alvear 377, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros

en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La administración de bienes propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, y todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. Actividades: Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades. A) Construcción: Realizar toda clase de operaciones comerciales, de construcción, de refacción e inmobiliarias. Así podrá comprar, vender, construir, permutar, fraccionar, lotear, administrar bienes urbanos o rurales, suscribir contratos de fideicomiso, como fiduciante, fiduciario o beneficiario, urbanizar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, toda clase de inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones Públicas o Privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. B) Servicios: Como comisionista de venta compra o locaciones de bienes o de servicios en el país o en el exterior y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de venta o representaciones. C) Financieras: Mediante préstamos con capital propio con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de inmuebles, la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. D) Podrá además realizar importaciones siempre que tenga relación con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350000) representado por 350 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN FRANCISCO CARRANZA, suscribe la cantidad de 175 acciones. 2) MARIA LUISA POLZELLA CANO, suscribe la cantidad de 175 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN FRANCISCO CARRANZA, D.N.I. N° 22162562 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de

forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LUISA POLZELLA CANO, D.N.I. N° 22156309 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN FRANCISCO CARRANZA, D.N.I. N° 22162562. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 505396 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### MICROVEX S.A.

Constitución de fecha 26/12/2023. Socios: 1) EZEQUIEL DARIO BIGATTON, D.N.I. N° 37229169, CUIT/CUIL N° 23372291699, nacido/a el día 11/08/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Rio Cuarto 342, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IBRAHIM AYOUB, D.N.I. N° 19064306, CUIT/CUIL N° 23190643069, nacido/a el día 10/01/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Siria, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Prudencio Bustos 86, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MICROVEX S.A. Sede: Calle Rio Cuarto 342, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos

rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EZEQUIEL DARIO BIGATTON, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) IBRAHIM AYOUB, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de

3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: EZEQUIEL DARIO BIGATTON, D.N.I. N° 37229169 2) Director/a Suplente: IBRAHIM AYOUB, D.N.I. N° 19064306. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505426 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### CARLOS A. BAZAN S.A.S.

Constitución de fecha 24/11/2023. Socios: 1) EDGAR DANIEL SOLIS, D.N.I. N° 18534936, CUIT/CUIL N° 20185349366, nacido/a el día 10/11/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maximo Mena 1325, barrio Smata, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS ADRIAN BAZAN, D.N.I. N° 34317423, CUIT/CUIL N° 20343174234, nacido/a el día 04/05/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maximo Mena 1325, barrio Smata, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CARLOS A. BAZAN S.A.S. Sede: Calle Maximo Mena 1325, barrio Smata, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-

ra. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDGAR DANIEL SOLIS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CARLOS ADRIAN BAZAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ADRIAN BAZAN, D.N.I. N°

34317423 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDGAR DANIEL SOLIS, D.N.I. N° 18534936 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ADRIAN BAZAN, D.N.I. N° 34317423. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505428 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### SANTA JULIA S.A.C.I.I.F.A

Por Asamblea General Ordinaria del 14 de noviembre de 2023 se resolvió fijar el número de directores en cuatro titulares y tres suplentes y elegir: -DIRECTORES DE LA CLASE "A": Titular Agustina María Freytes, DNI 31.222.057. Suplente Marcos Espinosa Paz, DNI 7.993.832. -DIRECTORES DE LA CLASE "B": Titular Federico José Freytes, DNI 30.556.063. y Maria Elisea Cornejo Patrón Costas, DNI 5.422.471. Suplente Bernabé Bourges, DNI 33.549.927. -DIRECTORES DE LA CLASE "C": Titular Jorge Salvador Estévez, DNI 8.598.158, Suplente Luciano Miguel Estévez DNI 31.768.081. Todos los cuales aceptaron el cargo por acta de directorio de idéntica fecha en la que distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Federico José Freytes. Vicepresidente: Agustina María Freytes. Vocal: Maria Elisea Cornejo Patrón Costas. Secretario-Tesorero: Jorge Salvador Estévez.

1 día - N° 505529 - \$ 1482,80 - 2/1/2024 - BOE

#### MFE GRUPO PETRO ENERGIA S.A.

Constitución de fecha 29/11/2023. Socios: 1) MARCELO RAMON RAMIREZ, D.N.I. N° 21013808, CUIT/CUIL N° 20210138081, nacido/a el día 16/12/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dinkeldein Ing 579, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCO AGUSTIN RAMIREZ, D.N.I. N° 43131895, CUIT/CUIL N° 20431318955, nacido/a el día 25/02/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Harris Pauls 650, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MFE GRUPO PETRO ENERGIA S.A. Sede: Calle Dinkeldein Ing 579, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento

Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: **COMERCIALES:** relacionadas con Hidrocarburos líquidos, gaseosos y sus derivados: (a) comprar y/o vender; comercializar; distribuir; exportar y/o importar; transportar, servicio de flete. (b) en forma minorista; explotación de estaciones de servicios y/o gasolineras, propias; alquiladas y/o en concesión; de bandera y/o blancas. (c) comercialización mayorista, con o sin activos físicos: con depósito de tanques aéreos; en tambores; a granel; por camión cisterna y/o envasado. (d) comercialización como revendedor; como comisionista; en representación; como franquicia y en consignación; contrato de por medio con terceros y/o empresas petroleras. Con las limitaciones de ley, dentro y fuera del país, de los siguientes productos y actividades relacionadas al procesamiento del sector petrolero: Combustibles livianos: nafta común o regular; naftas súper o especial; nafta ultra o premium; kerosene; nafta grado 2; nafta grado 3 y/o la evolución de estos; aero naftas; JP1; combustible para aeronaves con hélice o turbina; etc. Combustibles pesados: gasoil grado 2; gasoil grado 3; diésel oil; gasoil naval; gasoil minero; gasoil ferroviario; gasoil industrial; gasoil agrícola; y/o la evolución de estos; asfalto; fuel oil; emulsiones, ifos; etc. Combustibles alternativos: biocombustibles en cualquier porcentaje;alconafta; y/o derivados, etc. Combustibles gaseosos: GNC; GLP; etc. Comercialización de combustibles líquidos, gaseosos y/o derivados del petróleo; para uso agrícola; usos rurales; uso deportivo y/o competencias. Comercialización de lubricantes para todo uso y aplicación; envasados, en tambores y/o a granel por camión cisterna. Exportación e importación de todo tipo de derivado de hidrocarburo, combustibles livianos; pesados; gaseosos; lubricantes; y/o alternativos; etc. la compra, venta, comercialización, consignación, depósito y distribución de combustibles, lubricantes, insumos y repuestos para automotores y maquinarias viales. (e) de repuestos y/o accesorios, para vehículos de dos, cuatro ruedas y camiones. Comercialización de neumáticos; llantas y servicios asociados. Comercialización de baterías y servicios asociados. (f) la compra, venta, comercialización, consignación, depósito y distribución de alimentos y bebidas. Administración y Gerenciamiento: la administración y gerenciamiento de estaciones de servicio establecidas u organizadas como propias o de terceros. Servicios: las prestaciones servicios mecánicos para automotores y maqui-

narias viales, realizando reparaciones, cambios de repuestos, lubricantes y services. **GASTRONÓMICAS:** Explotación de servicompra; restaurante, quiosco y/o expendio de comidas y bebidas. La elaboración y servicio de comidas y bebidas, ya sea para consumo dentro del establecimiento, o fuera de éste. **TRANSPORTE:** Transporte de cargas peligrosas, por medio de camión cisterna. Transporte combustibles pesados (fuel oil; asfalto; gas oil;), por medio de camión cisterna. Transporte de residuos peligrosos derivados de hidrocarburos. Transporte y distribución de hidrocarburos líquidos; gaseosos, y/o derivados, por medio de camión cisterna. Transporte dealconafta; biocombustibles y/o combustibles alternativos, por medio de camión cisterna. Servicio de flete: transporte de hidrocarburos y sus derivados por medio de camión cisterna. **INMOBILIARIO:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. **FINANCIERO:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. **CONSTRUCCIÓN:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO RAMON RAMIREZ, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) FRANCO AGUSTIN RAMIREZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARCELO RAMON RAMIREZ, D.N.I. N° 21013808 2) Director/a Suplente: FRANCO AGUSTIN RAMIREZ, D.N.I. N° 43131895. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505478 - s/c - 2/1/2024 - BOE

### **SUPERMERCADO BONDIU S.A.S.**

Constitución de fecha 26/12/2023. Socios: 1) LUIS FERNANDO BAZAN, D.N.I. N° 29481679, CUIT/CUIL N° 20294816799, nacido/a el día 09/05/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ameghino Florentino 1730, barrio Santa Rosa, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SUPERMERCADO BONDIU S.A.S. Sede: Calle 24 De Septiembre 612, barrio Santa Rosa, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pu-

diendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000

acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS FERNANDO BAZAN, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS FERNANDO BAZAN, D.N.I. N° 29481679 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MERCEDES DEL VALLE BACHILLIERI, D.N.I. N° 30878606 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS FERNANDO BAZAN, D.N.I. N° 29481679. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 505482 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **1976 GROUP S.A.S.**

Constitución de fecha 20/12/2023. Socios: 1) ADRIANA DEL MILAGRO FARIAS, D.N.I. N° 14154137, CUIT/CUIL N° 23141541374, nacido/a el día 01/05/1959, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Rodriguez Del Busto 3410, piso 9, departamento B, torre/local IV, barrio Alto Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEANDRO FABIAN PALLADINO, D.N.I. N° 25025592, CUIT/CUIL N° 20250255927, nacido/a el día 13/01/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Fader Fernando 4313, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: 1976 GROUP S.A.S. Sede: Calle Fader Fernando 4313, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre,

aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Construir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Fabricación, producción, elaboración, distribución, comercialización, compra y venta al por mayor y al por menor de indumentaria, y/o cualquier otro producto y subproducto de



la industria textil. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIANA DEL MILAGRO FARIAS, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) LEANDRO FABIAN PALLADINO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIANA DEL MILAGRO FARIAS, D.N.I. N° 14154137 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEANDRO FABIAN PALLADINO, D.N.I. N° 25025592 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIANA DEL MILAGRO FARIAS, D.N.I. N° 14154137. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505485 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### WARENBRUF S.A.S.

Constitución de fecha 19/12/2023. Socios: 1) DIEGO NICOLAS POSMON, D.N.I. N° 42511307, CUIT/CUIL N° 20425113071, nacido/a el día 10/04/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Int Macario Rojas 320, de la ciudad de Pozo Del Molle, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN MANUEL VICTORIO VALLARO, D.N.I. N° 36707032, CUIT/CUIL N° 20367070324, nacido/a el día 22/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Valvonesi 111, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: WARENBRUF S.A.S. Sede: Calle Int Macario Rojas 320, de la ciudad de Pozo Del Molle, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO NICOLAS POSMON, suscribe la cantidad de 300000 acciones. 2) JUAN MANUEL VICTORIO VALLARO, suscribe la cantidad de 200000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO NICOLAS POSMON, D.N.I. N° 42511307 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL VICTORIO VALLARO, D.N.I. N° 36707032 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO NICOLAS POSMON, D.N.I. N° 42511307. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 505486 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### INNOTHINK SOLUTIONS S.A.S.

Constitución de fecha 13/12/2023. Socios: 1) MAURICIO GABRIEL FLORES CIFUENTES, D.N.I. N° 35580233, CUIT/CUIL N° 20355802338, nacido/a el día 15/04/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Molleyaco 7958, barrio Cerro Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DANIEL ALEJANDRO FLORES CIFUENTES, D.N.I. N° 34456071, CUIT/CUIL N° 20344560715, nacido/a el día 08/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Molleyaco 7958, barrio Cerro Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INNOTHINK SOLUTIONS S.A.S. Sede: Calle Molleyaco 7958, barrio Cerro Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes

tes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 10000 acciones de valor nominal Treinta Y Uno Con Veinte Céntimos (31.20) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO GABRIEL FLORES CIFUENTES, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) DANIEL ALEJANDRO FLORES CIFUENTES, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURICIO GABRIEL FLORES CIFUENTES, D.N.I. N° 35580233 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS ALBERTO FLORES QUEZADA, D.N.I. N° 18820867 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO GABRIEL FLORES CIFUENTES, D.N.I. N° 35580233. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 505487 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### SERVICIOS PARA EL BIENESTAR GENERAL S.A.S.

Constitución de fecha 10/12/2023. Socios: 1) BETIANA SOLEDAD BECCHERO, D.N.I. N° 27444331, CUIT/CUIL N° 27274443311, nacido/a el día 03/08/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bela Vista, departamento 38, manzana 11, lote 10, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SERVICIOS PARA EL BIENESTAR GENERAL S.A.S. Sede: Calle David Luque 1417, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; reali-

zar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos Doce (312.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BETIANA SOLEDAD BECCHERO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BETIANA SOLEDAD BECCHERO, D.N.I. N° 27444331 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO GERMÁN FARCHICA, D.N.I. N° 26089601 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BETIANA SOLEDAD BECCHERO, D.N.I. N° 27444331. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505488 - s/c - 2/1/2024 - BOE

### **CONECTANDO RUMBOS SOCIEDAD ANÓNIMA**

Constitución de fecha 19/12/2023. Socios: 1) ROBERTO JOSE CAMPOS, D.N.I. N° 24185757, CUIT/CUIL N° 20241857574, nacido/a el día 04/01/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Miguel Franco 794, barrio Fatima A, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RODOLFO JAVIER FERNANDEZ, D.N.I. N° 29952688, CUIT/CUIL N° 20299526888, nacido/a el día 06/12/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Del Campillo 831, piso PB, departamento D, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ANGEL JUAN PEDRO GARCIA, D.N.I. N° 29086882, CUIT/CUIL N° 20290868824, nacido/a el día 09/03/1982, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ramon De Moyano 1933, barrio Toco Toco, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONECTANDO RUMBOS SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Nuñez

Rafael 173, barrio Centro, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO JOSE CAMPOS, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) RODOLFO JAVIER FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 400 acciones. 3) ANGEL JUAN PEDRO GARCIA, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: RODOLFO JAVIER FERNANDEZ, D.N.I. N° 29952688 2) Vice-Presidente/a: ROBERTO JOSE CAMPOS, D.N.I. N° 24185757 3) Director/a Suplente: ANGEL JUAN PEDRO GARCIA, D.N.I. N° 29086882. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505489 - s/c - 2/1/2024 - BOE

### **GRIDCOR SOCIEDAD ANÓNIMA**

Constitución de fecha 22/12/2023. Socios: 1) CLAUDIO JAVIER PACCUSI, D.N.I. N° 23981745, CUIT/CUIL N° 23239817459, nacido/a el día 30/09/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Maipu 63, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MILLAN MAX LINCON, D.N.I. N° 23758119, CUIT/CUIL N° 23237581199, nacido/a el día 11/04/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina,

sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle San Martín 304, barrio Centro, de la ciudad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRIDCOR SOCIEDAD ANÓNIMA. Sede: Avenida General Paz 1570, piso 2, departamento B, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Producción, fabricación, comercialización, compra venta de productos derivados del plástico reciclado y otros productos reciclables 2) Brindar capacitaciones a terceros sobre sustentabilidad, reciclado y economía circular. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Instalación y explotación de plantas seleccionadoras y recicladoras, establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Importación y exportación de bienes y servicios 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Presentación como oferente en todo tipo de licitaciones, concursos de precios y ofertas, sean estas públicas o privadas, con destino a particulares, entidades públicas o privadas 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos, operaciones, alianzas, uniones transitorias de empresas, que tiendan a favorecer su desarrollo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO JAVIER PACCUSSI, suscribe la cantidad de 950 acciones. 2) MILLAN MAX LINCON, suscribe la

cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: CLAUDIO JAVIER PACCUSSI, D.N.I. N° 23981745 2) Director/a Suplente: MILLAN MAX LINCON, D.N.I. N° 23758119. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 505491 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **MARIANO Y LUCAS GONZALEZ S.R.L.**

Constitución de fecha 27/12/2023. Socios: 1) LUCAS SEBASTIAN GONZALEZ, D.N.I. N° 28205721, CUIT/CUIL N° 20282057213, nacido/a el día 27/05/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Argentina 515, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LEANDRO MARIANO GONZALEZ, D.N.I. N° 29514911, CUIT/CUIL N° 20295149117, nacido/a el día 28/07/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gran Chaco Y Almirante Brown, barrio Sin Datos, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MARIANO Y LUCAS GONZALEZ S.R.L. Sede: Calle Bolivia 326, piso 2, departamento 302, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y

administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Trescientos Quince Mil (315000) representado por 31500 cuotas de valor nominal Diez (10.00) pesos cada cuota, con derecho a 1

voto. Suscripción: 1) LUCAS SEBASTIAN GONZALEZ, suscribe la cantidad de 15750 cuotas. 2) LEANDRO MARIANO GONZALEZ, suscribe la cantidad de 15750 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) LUCAS SEBASTIAN GONZALEZ, D.N.I. N° 28205721. Gerente/a Suplente: 1) LEANDRO MARIANO GONZALEZ, D.N.I. N° 29514911. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 505492 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **FLEXIB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 26/12/2023. Socios: 1) SILVANA BRAIM, D.N.I. N° 23187906, CUIT/CUIL N° 23231879064, nacido/a el día 19/12/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Almonacid Vicente 21, barrio Jardin Norte, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina Denominación: FLEXIB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Independencia 118, barrio Tiro Federal, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financie-

ras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVANA BRAIM, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad

estará a cargo del Sr. 1) SILVANA BRAIM, D.N.I. N° 23187906 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SAMIR ROLDAN BRAIM, D.N.I. N° 42585241 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVANA BRAIM, D.N.I. N° 23187906. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 505493 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **ONLINEMAT S.A.S.**

Constitución de fecha 20/12/2023. Socios: 1) GISELA ELIANA PÁZ, D.N.I. N° 33700190, CUIT/CUIL N° 23337001904, nacido/a el día 03/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tillard 1312, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ONLINEMAT S.A.S. Sede: Calle Tillard 1312, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y sub-

productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Compra y venta, fabricación, comercialización e instalación de toda clase de materiales para la construcción y su acarreo y transportación. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GISELA ELIANA PÁZ, suscribe la cantidad de 312000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GISELA ELIANA PÁZ, D.N.I. N° 33700190 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE ROBERTO CORREA, D.N.I. N° 32107178 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos

mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GISELA ELIANA PÁZ, D.N.I. N° 33700190. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505494 - s/c - 2/1/2024 - BOE

### **BERLLOA SERVICIOS Y TRANSPORTE S.A.S.**

Constitución de fecha 18/12/2023. Socios: 1) DIEGO ARMANDO VERA, D.N.I. N° 31196948, CUIT/CUIL N° 20311969480, nacido/a el día 09/02/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Camino A Nintes Km. 1.5 1, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MERCEDES DEL VALLE ULLUA, D.N.I. N° 17596793, CUIT/CUIL N° 27175967937, nacido/a el día 08/10/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 371, de la ciudad de Villa Del Dique, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BERLLOA SERVICIOS Y TRANSPORTE S.A.S. Sede: Calle Bunge Carlos Octavio 3541, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-

tales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO ARMANDO VERA, suscribe la cantidad de 93 acciones. 2) MERCEDES DEL VALLE ULLUA, suscribe la cantidad de 219 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MERCEDES DEL VALLE ULLUA, D.N.I. N° 17596793 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegia-

da según el caso. El Sr. 1) DIEGO ARMANDO VERA, D.N.I. N° 31196948 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MERCEDES DEL VALLE ULLUA, D.N.I. N° 17596793. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505495 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **CRIA INDIAS S.A.S.**

Constitución de fecha 26/12/2023. Socios: 1) FEDERICO RODOLFO ROSSI, D.N.I. N° 28208568, CUIT/CUIL N° 20282085683, nacido/a el día 01/07/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Julia Diaz Y Ruben Aguero, manzana 0, lote 407, barrio Riverside, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEONARDO JAVIER ROSSI, D.N.I. N° 26957219, CUIT/CUIL N° 20269572192, nacido/a el día 26/09/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Alvear Presidente Marcelo Torcuato De 766, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CRIA INDIAS S.A.S. Sede: Avenida Alvear Presidente Marcelo Torcuato De 776, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) CRIA DE CABALLOS: Reproducción, cría, compra venta de embriones, clonación, arrendamiento, compra, venta, importación, exportación, pensionado y cuidado de caballos pura sangre de carrera, polo, y otras razas. Entrenamiento y puesta a punto de dichos animales para su participación en la actividad deportiva. Participación en competencias de caballos sangre pura de carrera. Compra y venta de todo tipo de insumos relacionados con el desarrollo de las actividades mencionadas. B) AGROPECUARIA: estará dedicada a la explotación directa, por sí o por terceros en todas sus formas, ya sea en inmuebles propios y/o de terceros, a la cría, invernación, mestización, cruce de ganado, hacienda de todo tipo y comercialización de ganado bovino, ovino, porcino y/o lanar, a la siembra, cultivo y cosecha de granos

finos y gruesos, a la fumigación, trabajos agropecuarios para si y para terceros, comercialización de productos derivados del campo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Treinta Mil (330000) representado por 330 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO RODOLFO ROSSI, suscribe la cantidad de 165 acciones. 2) LEONARDO JAVIER ROSSI, suscribe la cantidad de 165 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO RODOLFO ROSSI, D.N.I. N° 28208568 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO JAVIER ROSSI, D.N.I. N° 26957219 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO RODOLFO ROSSI, D.N.I. N° 28208568. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 505496 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **ARCLAU S.A.S.**

Constitución de fecha 21/12/2023. Socios: 1) CLAUDIO FRANCISCO ZAMORA, D.N.I. N° 26231366, CUIT/CUIL N° 20262313663, nacido/a el día 22/11/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Camino Rural, barrio La Lagunilla, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ARTURO RODOLFO ZAMORA, D.N.I. N° 24147547, CUIT/CUIL N° 20241475477, nacido/a el día 17/12/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Antonio Cornelatti 519, barrio Malagueño, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ARCLAU S.A.S. Sede: Calle San Martin 445, barrio Malagueño, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y ex-

portación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Venta por menor de partes, piezas y accesorios de motos, autos y máquinas en general. 15) Venta por menor de artículos de Ferrería y Pinturería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO FRANCISCO ZAMORA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ARTURO RODOLFO ZAMORA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO FRANCISCO ZAMORA, D.N.I. N° 26231366 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARTURO RODOLFO ZAMORA, D.N.I. N° 24147547 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO FRANCISCO ZAMORA, D.N.I. N° 26231366. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505499 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### LIMA GRAIN S.A.S.

Constitución de fecha 11/12/2023. Socios: 1) MATIAS ABEL ORTIZ ECHEGARAY, D.N.I. N° 31510837, CUIT/CUIL N° 20315108374, nacido/a el día 18/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear 470, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LIMA GRAIN S.A.S. Sede: Calle Miguel Cane 460, de la ciudad de Calchin Oeste, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS ABEL ORTIZ ECHEGARAY, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS ABEL ORTIZ ECHEGARAY, D.N.I. N° 31510837 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERMAN ALEJANDRO CARRANZA, D.N.I. N° 32739297 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS ABEL ORTIZ ECHEGARAY, D.N.I. N° 31510837. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12.

1 día - N° 505503 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### NOBELL - FERREYRA S.A.

Constitución de fecha 20/12/2023. Socios: 1) SANTIAGO ALVAREZ NOBELL, D.N.I. N° 32281301, CUIT/CUIL N° 20322813016, nacido/a el día 19/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Padre Luis Galeano 950, piso 2, departamento I, torre/local 5, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DANIEL E LUDUEÑA FERREYRA, D.N.I. N° 31868260, CUIT/CUIL N° 20318682608, nacido/a el día 30/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Ramon J Carcano 251, departamento 1 H, torre/local A6, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NOBELL - FERREYRA S.A. Sede: Avenida Rafael Nuñez 5887, piso PA, torre/local 3, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras,



públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria,

por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO ALVAREZ NOBELL, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) DANIEL E LUDUEÑA FERREYRA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: SANTIAGO ALVAREZ NOBELL, D.N.I. N° 32281301 2) Director/a Suplente: DANIEL E LUDUEÑA FERREYRA, D.N.I. N° 31868260. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505507 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **ESTANCIA TARUCA PAMPA S.A.S.**

Constitución de fecha 27/12/2023. Socios: 1) JULIO ALBERTO SWEDZKY, D.N.I. N° 12873139, CUIT/CUIL N° 20128731394, nacido/a el día 20/12/1958, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colon 6200, piso 9, departamento H, torre/local BASTION, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESTANCIA TARUCA PAMPA S.A.S. Sede: Avenida Colon 6200, piso 9, departamento H, torre/local BASTION, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la cons-

trucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO ALBERTO SWEDZKY, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIO ALBERTO SWEDZKY, D.N.I. N° 12873139 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS SUAREZ, D.N.I. N° 25202223 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO ALBERTO SWEDZKY, D.N.I. N° 12873139. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 505510 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **ALBERO S.A.S.**

Constitución de fecha 21/12/2023. Socios: 1) MARIA FLORENCIA RIZZO, D.N.I. N° 29254861, CUIT/CUIL N° 27292548619, nacido/a el día 03/03/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Gay Lussac 6163, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS EMANUEL GARCIA, D.N.I. N° 29204719, CUIT/CUIL N° 20292047194, nacido/a el día 12/02/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Gay Lussac 6163, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALBERO S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 163, piso 2, departamento 13, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y con-

traer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350000) representado por 350000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA FLORENCIA RIZZO, suscribe la cantidad de 175000 acciones. 2) LUCAS EMANUEL GARCIA, suscribe la cantidad de 175000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS EMANUEL GARCIA, D.N.I. N° 29204719 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FLORENCIA RIZZO, D.N.I. N° 29254861 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS EMANUEL GARCIA, D.N.I. N° 29204719. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505511 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **LUCERO - RAMIREZ S.A.S.**

Constitución de fecha 14/12/2023. Socios: 1) CARMEN LILIANA RAMIREZ, D.N.I. N° 29256787, CUIT/CUIL N° 27292567877, nacido/a el día 05/04/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Galvez Dr Jose Manuel 175, departamento 3, barrio San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PAOLA EMILSE LUCERO PETINARI, D.N.I. N° 29715638, CUIT/CUIL N° 27297156387, nacido/a el día 12/11/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Junin 4959, barrio 1 De Mayo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LUCERO - RAMIREZ S.A.S. Sede: Avenida Galvez Dr Jose Manuel 175, departamento 3, barrio San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o

asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARMEN LILIANA RAMIREZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) PAOLA EMILSE LUCERO PETINARI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARMEN LILIANA RAMIREZ, D.N.I. N° 29256787 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAOLA EMILSE LUCERO PETINARI, D.N.I. N° 29715638 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARMEN LILIANA RAMIREZ, D.N.I. N° 29256787. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 505514 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### TRANSPORTE LDT S.A.S.

Constitución de fecha 27/12/2023. Socios: 1) YAMILA SOLEDAD VERDENELLI, D.N.I. N° 35543750, CUIT/CUIL N° 27355437502, nacido/a el día 22/05/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendoza 420, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRANSPORTE LDT S.A.S. Sede: Ruta Nacional 9 Km. 567, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o

de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil

(500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YAMILA SOLEDAD VERDENELLI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YAMILA SOLEDAD VERDENELLI, D.N.I. N° 35543750 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OSVALDO FABIÁN VERDENELLI, D.N.I. N° 16959847 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YAMILA SOLEDAD VERDENELLI, D.N.I. N° 35543750. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 505517 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **NTBG S.A.S.**

Constitución de fecha 19/12/2023. Socios: 1) CELIO NOLBERTO BONO, D.N.I. N° 13930033, CUIT/CUIL N° 20139300336, nacido/a el día 19/04/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero Oeste 127, barrio Illia, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NTBG S.A.S. Sede: Calle Corsi Luis 35, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las opera-

ciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 4000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CELIO NOLBERTO BONO, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CELIO NOLBERTO BONO, D.N.I. N° 13930033 en el ca-

rácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGELINA MERCEDES GARCIA, D.N.I. N° 29879394 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CELIO NOLBERTO BONO, D.N.I. N° 13930033. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505519 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **GERMAN ALBERTO SOLE Y ASOCIADOS S.A.S.**

Constitución de fecha 22/12/2023. Socios: 1) GERMAN ALBERTO SOLE, D.N.I. N° 27336828, CUIT/CUIL N° 20273368281, nacido/a el día 30/11/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pampa 548, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) YANINA DEL VALLE CARRASCO, D.N.I. N° 30533936, CUIT/CUIL N° 27305339364, nacido/a el día 20/04/1984, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pampa 548, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GERMAN ALBERTO SOLE Y ASOCIADOS S.A.S. Sede: Calle Pampa 548, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YANINA DEL VALLE CARRASCO, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) GERMAN ALBERTO SOLE, suscribe la cantidad de 99 acciones. Administración: La administración

de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMAN ALBERTO SOLE, D.N.I. N° 27336828 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) YANINA DEL VALLE CARRASCO, D.N.I. N° 30533936 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN ALBERTO SOLE, D.N.I. N° 27336828. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505520 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### ENCOFLEX S.A.S.

Constitución de fecha 14/12/2023. Socios: 1) NICOLÁS FRANCISCO GORDILLO, D.N.I. N° 28432680, CUIT/CUIL N° 20284326807, nacido/a el día 28/01/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Malvinas Argentinas 1383, departamento 4, barrio Acacias Del Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FELIPE GONZALEZ, D.N.I. N° 40204829, CUIT/CUIL N° 20402048299, nacido/a el día 18/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Avcolon 6200, departamento G, torre/local 3, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) IGNACIO DUTTO, D.N.I. N° 39821621, CUIT/CUIL N° 20398216211, nacido/a el día 06/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Parana 441, piso 8, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) AGOSTINA RAMELLO, D.N.I. N° 32921370, CUIT/CUIL N° 27329213701, nacido/a el día 28/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Alan Turing 5515, barrio Padre Claret, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) MANUEL GONZALEZ VEGLIA, D.N.I. N° 30968864, CUIT/CUIL N° 20309688644, nacido/a el día 18/05/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Finochietto 426, barrio Colinas De Velez Sarsfield, de la

ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ENCOFLEX S.A.S. Sede: Calle Rojas Ricardo 7119, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLÁS FRANCISCO GORDILLO, suscribe la cantidad de 275 acciones. 2) FELIPE GONZALEZ, suscribe la cantidad de 150 acciones. 3) IGNACIO DUTTO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 4) AGOSTINA RAMELLO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 5) MANUEL GONZALEZ VEGLIA, suscribe la cantidad de 275 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLÁS FRANCISCO GORDILLO, D.N.I. N° 28432680 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FELIPE GONZALEZ, D.N.I. N° 40204829 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLÁS FRANCISCO GORDILLO, D.N.I. N° 28432680. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 505524 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### ANDISIA S.A.S.

Constitución de fecha 18/12/2023. Socios: 1) MARIA JIMENA ESCUDERO, D.N.I. N° 31889932, CUIT/CUIL N° 27318899326, nacido/a el día 30/12/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 428, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denomina-

ción: ANDISIA S.A.S. Sede: Calle General Jose De San Martin 428, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA JIMENA ESCUDERO, suscribe la cantidad de 312000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA JIMENA ESCUDERO, D.N.I. N° 31889932 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE ANDRES DI CIANNI, D.N.I. N° 29757691 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA JIMENA ESCUDERO, D.N.I. N° 31889932. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 505525 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### GONPE CONSULTORA EN NEGOCIOS S.A.S.

Constitución de fecha 21/12/2023. Socios: 1) GONZALO DANIEL PEREZ, D.N.I. N° 31889041, CUIT/CUIL N° 20318890413, nacido/a el día 20/09/1985, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard 9 De Julio 1326, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GONPE CONSULTORA EN NEGOCIOS S.A.S. Sede: Boulevard 9 De Julio 1326, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como

fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350000) representado por 3500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO DANIEL PEREZ, suscribe la cantidad de 3500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO DANIEL PEREZ, D.N.I. N° 31889041 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA SOLEDAD PEREZ, D.N.I. N° 30499388 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO DANIEL PEREZ, D.N.I. N° 31889041. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505526 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### MOMENTOS INOLVIDABLE S.A.S.

Constitución de fecha 23/12/2023. Socios: 1) ARIEL JESUS PAEZ, D.N.I. N° 23451779, CUIT/CUIL N° 20234517792, nacido/a el día 22/09/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Islas Malvinas Sn, barrio Villa Nueva, de la ciudad de Lules, Departamento Lules, de la Provincia de Tucuman, República Argentina Denominación: MOMENTOS INOLVIDABLE S.A.S. Sede: Calle Los Chañares 400, barrio Sierras De Oro, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A)- HOTELERA: Alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes, decretos, ordenanzas o disposiciones establezcan, explotación de edificaciones destinados a: hoteles, hosterías, alojamientos por día y/o por hora. B)- GASTRONOMICAS: Explotacion de restaurantes, confiterías, bares, casas de lunch, cafetería y venta de productos alimenticios y bebida.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350000) representado por 350 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL JESUS PAEZ, suscribe la cantidad de 350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARIEL JESUS PAEZ, D.N.I. N° 23451779 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN ERNESTO PAEZ, D.N.I. N° 46035706 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL JESUS PAEZ, D.N.I. N° 23451779. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505528 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### LA CASA DEL TELGOPOR S.A.S.

Constitución de fecha 30/11/2023. Socios: 1) GERARDO DANIEL FERRERO, D.N.I. N° 31157563, CUIT/CUIL N° 20311575636, nacido/a el día 07/10/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Catamarca 2533, barrio Jardin, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO ANDRÉS FERRERO, D.N.I. N° 34266168, CUIT/CUIL N° 20342661689, nacido/a el día 19/11/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rioja 2354, barrio Jardin, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ROBERTO CARLOS FERRERO, D.N.I. N° 25752303, CUIT/CUIL N° 23257523039, nacido/a el día 11/03/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Lamadrid 2296, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA CASA DEL TELGOPOR S.A.S. Sede: Calle Santiago Puzzi 4786, barrio Parque Industrial, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Ar-

gentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de esta-

blecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (480000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO DANIEL FERRERO, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) PABLO ANDRÉS FERRERO, suscribe la cantidad de 400 acciones. 3) ROBERTO CARLOS FERRERO, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERARDO DANIEL FERRERO, D.N.I. N° 31157563 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROBERTO CARLOS FERRERO, D.N.I. N° 25752303 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO DANIEL FERRERO, D.N.I. N° 31157563. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 505532 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### LOMIVAS S.A.S.

Constitución de fecha 01/12/2023. Socios: 1) MARCELO ANGEL VILLADA, D.N.I. N° 25080074, CUIT/CUIL N° 20250800747, nacido/a el día 08/12/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Los Alamos, manzana 50, lote 2, barrio Cinco Lomas, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RODRIGO EZEQUIEL TURELLO, D.N.I. N° 34317582, CUIT/CUIL N° 20343175826, nacido/a el día 11/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Suquia- 139, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República

Argentina Denominación: LOMIVAS S.A.S. Sede: Avenida Rio De Janeiro 1725, torre/local 259, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación, distribución, reparto y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) Construcción de todo tipo de obras, publicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales: realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO ANGEL VILLADA, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) RODRIGO EZEQUIEL TURELLO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO ANGEL VILLADA, D.N.I. N° 25080074 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual



o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODRIGO EZEQUIEL TURELLO, D.N.I. N° 34317582 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO ANGEL VILLADA, D.N.I. N° 25080074. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505534 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **FLUIR E INFLUIR S.A.S.**

Constitución de fecha 19/12/2023. Socios: 1) JUAN CRUZ PRADDAUDE, D.N.I. N° 33830734, CUIT/CUIL N° 23338307349, nacido/a el día 12/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Los Alamos 2180, manzana S/N, lote 5, barrio El Rodeo, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GEMMA PERONA, D.N.I. N° 40835255, CUIT/CUIL N° 27408352555, nacido/a el día 05/12/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Avenida Los Alamos 2180, manzana S/N, lote 15, barrio El Rodeo, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FLUIR E INFLUIR S.A.S. Sede: Avenida Los Alamos 2180, manzana S/N, lote 5, barrio El Rodeo, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Publicidad, representación de influencers y artistas, contratación de medios web y offline, compra y venta de espacios publicitarios online, producciones de comerciales para internet y otros medios, diseños, diseño gráfico, imprenta, programación, publicidad en internet, prensa web, generación de contenidos, redacción, producción, contratación y comercialización hardware y software, publicación sms, email marketing, pauta en redes sociales, community manager, producción de eventos. Desarrollar sistemas y canales de venta, franquicias y capacitación, para la comercialización de productos y servicios a través de internet y/o cualquier otro medio. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CRUZ PRADDAUDE, suscribe la cantidad de 85 acciones. 2) GEMMA PERONA, suscribe la cantidad de 15 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN CRUZ PRADDAUDE, D.N.I. N° 33830734 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GEMMA PERONA, D.N.I. N° 40835255 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CRUZ PRADDAUDE, D.N.I. N° 33830734. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 505521 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **GRUPO PFN S.A.S.**

Constitución de fecha 27/12/2023. Socios: 1) DIEGO AGUSTIN COSTANCI, D.N.I. N° 40106556, CUIT/CUIL N° 20401065564, nacido/a el día 19/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Hipolito Yrigoyen 123, piso 5, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO PFN S.A.S. Sede: Avenida Hipolito Yrigoyen 123, piso 5, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.

4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Veinte Mil (320000) representado por 3200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO AGUSTIN COSTANCI, suscribe la can-

tividad de 3200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO AGUSTIN COSTANCI, D.N.I. N° 40106556 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VERONICA BAIRA MORENO, D.N.I. N° 44657131 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO AGUSTIN COSTANCI, D.N.I. N° 40106556. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 505542 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **AGRO NELTUMA S.A.**

Constitución de fecha 29/11/2023. Socios: 1) GUSTAVO ROMAN BERTOLONE, D.N.I. N° 35675933, CUIT/CUIL N° 20356759339, nacido/a el día 25/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Pastora Vildoza De Aguirre 833, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO GUILLERMO MAINE SORIA, D.N.I. N° 35472855, CUIT/CUIL N° 23354728559, nacido/a el día 21/02/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Urquiza 1181, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRO NELTUMA S.A. Sede: Calle Pastora Vildoza De Aguirre 833, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, servicio de hotelería, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de

cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, biológicos, fitosanitarios, coadyuvantes de todo tipo, bio estimulantes, semillas, silo bolsas e insumos para la actividad agrícola, veterinarios, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, fungicidas, plaguicidas y agroquímicos; prestar asistencia sanitaria veterinaria en todas sus especialidades; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante los que serán contratados a tal efecto; B) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; C) INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ROMAN BERTOLONE, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 2) FEDERICO GUILLERMO MAINE SORIA, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GUSTAVO ROMAN BERTOLONE, D.N.I. N° 35675933 2) Director/a Suplente: FEDERICO GUILLERMO MAINE SORIA, D.N.I. N° 35472855. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 505553 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **BRIGHTON POLIRUBROS S.A.**

Constitución de fecha 20/12/2023. Socios: 1) CLAUDIO RAUL CONTRERAS, D.N.I. N° 21627476, CUIT/CUIL N° 20216274769, nacido/a el día 09/03/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arica 640, departamento FDO, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS ALBERTO NUÑEZ, D.N.I. N° 24281343, CUIT/CUIL N° 20242813430, nacido/a el día 15/11/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 24 De Septiembre 1814, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BRIGHTON POLIRUBROS S.A. Sede: Calle Pumamarca 1798, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A ta-

les fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO RAUL CONTRERAS, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) CARLOS ALBERTO NUÑEZ, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: CLAUDIO RAUL CONTRERAS, D.N.I. N° 21627476 2) Director/a Suplente: CARLOS ALBERTO NUÑEZ, D.N.I. N° 24281343. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505571 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **NEEDY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 28/12/2023. Socios: 1) RODRIGO ALGORRY, D.N.I. N° 34767578, CUIT/CUIL N° 20347675785, nacido/a el día 31/08/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esquiú Fray Mamerto 77, piso 6, departamento A, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NEEDY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Duarte Quiros 4105, piso PA, torre/local 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea

o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (450000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos Cincuenta (450.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO ALGORRY, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO ALGORRY, D.N.I. N° 34767578 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCÍA AYLÉN DIB, D.N.I. N° 35581847 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO ALGORRY, D.N.I. N° 34767578. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 505574 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **PRODUCTOS NATURALES ALLPA INTI S.A.S.**

Constitución de fecha 28/12/2023. Socios: 1) GLADYS ISABEL PINTO, D.N.I. N° 13807826, CUIT/CUIL N° 23138078264, nacido/a el día 06/07/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Concordia 55, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) RAMON EDUARDO RANDO, D.N.I. N° 11849396, CUIT/CUIL N° 20118493967, nacido/a el día 06/02/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Concordia 55, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PRODUCTOS NATURALES ALLPA INTI S.A.S. Sede: Calle Concordia 55, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con

medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos

Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GLADYS ISABEL PINTO, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) RAMON EDUARDO RANDO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GLADYS ISABEL PINTO, D.N.I. N° 13807826 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAMON EDUARDO RANDO, D.N.I. N° 11849396 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GLADYS ISABEL PINTO, D.N.I. N° 13807826. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505581 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **SAN EZEQUIEL SALUD, CIENCIA E INVESTIGACION S.A.**

Por Acta de Asamblea de carácter unánime - Rectificativa – Ratificativa de fecha 20 de Diciembre de 2023, se ha convenido por unanimidad la reforma al Artículo 2 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma "Tiene su domicilio social en calle Figueroa Alcorta N°273 de la ciudad de Córdoba, jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer Sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital" .- Asimismo se rectifica el Edicto publicado con fecha 14-11-2023, en los siguientes términos: Se deja sin efecto la modificación al Punto Tercero del Acta Constitutiva por no corresponder.- Autoridades designadas: Presidente: Fernández Enrique Nicolás D.N.I. N° 8.453.965 – Duración en el cargo: Tres (3) ejercicios.- Directora Suplente: Kaplan Vanesa Tamara D.N.I. N° 21.820.634– Duración en el cargo: Tres (3) ejercicios.-

1 día - N° 505460 - \$ 1664,70 - 2/1/2024 - BOE

#### **DON PETRONIO S.A.S.**

Constitución de fecha 25/12/2023. Socios: 1) OSCAR MIGUEL VIGLIANCO, D.N.I. N° 12090945, CUIT/CUIL N° 20120909453, nacido/a el día 16/04/1958, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Moreno Doctor Mariano 172, de la ciudad de Laboula-

ye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SEBASTIAN MARTIN BARALE, D.N.I. N° 34861197, CUIT/CUIL N° 20348611977, nacido/a el día 05/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Florencia 266, barrio Belgrano, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) NICOLAS MIGUEL VIGLIANCO, D.N.I. N° 39545704, CUIT/CUIL N° 20395457048, nacido/a el día 20/03/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Moreno Doctor Mariano 172, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MATEO LUIS VIGLIANCO, D.N.I. N° 46036123, CUIT/CUIL N° 20460361231, nacido/a el día 22/10/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Moreno Doctor Mariano 172, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) ALEXIS BRIAN VIGLIANCO, D.N.I. N° 33364126, CUIT/CUIL N° 20333641268, nacido/a el día 26/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Moreno Doctor Mariano 172, barrio Sur, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DON PETRONIO S.A.S. Sede: Calle Moreno Doctor Mariano 172, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos

así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSCAR MIGUEL VIGLIANCO, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) SEBASTIAN MARTIN BARALE, suscribe la cantidad de 10 acciones. 3) NICOLAS MIGUEL VIGLIANCO, suscribe la cantidad

de 10 acciones. 4) MATEO LUIS VIGLIANCO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 5) ALEXIS BRIAN VIGLIANCO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSCAR MIGUEL VIGLIANCO, D.N.I. N° 12090945 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATEO LUIS VIGLIANCO, D.N.I. N° 46036123 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSCAR MIGUEL VIGLIANCO, D.N.I. N° 12090945. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505588 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### VISTA REAL OFFICE S.A.S.

Constitución de fecha 27/12/2023. Socios: 1) SEBASTIAN SOLANA LABIANO, D.N.I. N° 23508556, CUIT/CUIL N° 23235085569, nacido/a el día 25/08/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Molino De Torres, manzana 12, lote 4, barrio El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VISTA REAL OFFICE S.A.S. Sede: Calle Ituzaingo 94, piso 8, departamento 10, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación

directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Veinte Mil (420000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Doscientos (4200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN SOLANA LABIANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN SOLANA LABIANO, D.N.I. N° 23508556 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus

funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARABELA VERONICA ALBARRACIN, D.N.I. N° 25166689 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN SOLANA LABIANO, D.N.I. N° 23508556. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 505592 - s/c - 2/1/2024 - BOE

#### **CONECOR S.A.S.**

Constitución de fecha 22/12/2023. Socios: 1) GUILLERMO NICOLAS HÜNICKEN VALOTTO, D.N.I. N° 35528505, CUIT/CUIL N° 20355285058, nacido/a el día 09/10/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Lopez Manuel 2165, barrio Villa Los Angeles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONECOR S.A.S. Sede: Calle Lopez Manuel 2165, barrio Villa Los Angeles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de

todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO NICOLAS HÜNICKEN VALOTTO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO NICOLAS HÜNICKEN VALOTTO, D.N.I. N° 35528505 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) M CONSTANZA HUNICKEN VALOTTO, D.N.I. N° 36431115 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará

a cargo del Sr. GUILLERMO NICOLAS HÜNICKEN VALOTTO, D.N.I. N° 3528505. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505593 - s/c - 2/1/2024 - BOE

### **GRUPO CASSIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 26/12/2023. Socios: 1) PABLO MARCELO MORALES, D.N.I. N° 33825504, CUIT/CUIL N° 20338255048, nacido/a el día 13/03/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nervo Amado 867, barrio Lomitas De Oro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO CASSIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Avenida San Martin 1848, barrio Lomitas De Oro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción,

elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 11) Comercialización por mayor y por menor de pinturas, barnices y productos conexos, como así también de accesorios, herramientas y maquinarias relacionadas al rubro. Comercialización por mayor y al por menor de artículos de ferretería, herramientas, maquinarias y accesorios. Fabricación y mezclas de pinturas y preparados de pinturería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO MARCELO MORALES, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO MARCELO MORALES, D.N.I. N° 33825504 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VICTORIA MORALES, D.N.I. N° 32097444 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO MARCELO MORALES, D.N.I. N° 33825504. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505595 - s/c - 2/1/2024 - BOE

### **LEZEVE S.A.S.**

Constitución de fecha 22/12/2023. Socios: 1) EVELIN GIULIANA GONZALEZ, D.N.I. N° 45700117, CUIT/CUIL N° 27457001172, nacido/a el día 10/06/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Uspallata 1487, barrio Los Algarrobos, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la

Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LEZEVE S.A.S. Sede: Avenida Venezuela 1161, barrio Miguel Muñoz B, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EVELIN GIULIANA GONZALEZ, suscribe la cantidad de 312 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EVELIN GIULIANA GONZALEZ, D.N.I. N° 45700117 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGOSTINA GABRIELA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 40677817 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EVELIN GIULIANA GONZALEZ, D.N.I. N° 45700117. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505598 - s/c - 2/1/2024 - BOE

### **SANATORIO ARGENTINO S.A.**

#### **SAN FRANCISCO**

Conforme lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 21/10/2022, y Acta de Directorio N° 51 de fecha 07/11/2023, y en razón del aumento de capital aprobado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 102 de fecha 07/11/2022, y RATIFICADO mediante Acta de Asamblea N° 103 de fecha 04/12/2023, el H. Directorio de SANATORIO ARGENTINO S.A., con domicilio legal en calle Iturraspe N° 1321 de la ciudad de San Francisco (Cba), pone en ofrecimiento a los señores Accionistas, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194 de la LGS (derecho de suscripción preferente y de acrecer) y con la formalidades

previstas en el atento lo dispuesto en el Art. 82 inciso 7 de la RG 03T/2023 de IPJ, las acciones de la sociedad SANATORIO ARGENTINO S.A emitidas en razón del aumento de capital aprobado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 102 de fecha 07/11/2022, y RATIFICADO mediante Acta de Asamblea N° 103 de fecha 04/12/2023, por la suma total de pesos Dieciséis Millones Doscientos Cincuenta Mil (\$ 16.250.000), en las condiciones que a continuación se detallan: acciones sujetas al derecho de suscripción preferente un total de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS DOCE (176.312) Acciones de la clase "B", Ordinarias, Nominativas no endosables, valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una, con derecho a cinco votos por acción.- Formas de integración: para los accionistas que no hubieren efectuado aportes irrevocables: en dinero efectivo el 100% al momento de la suscripción. Instrumentación: dentro del plazo perentorio establecido para el ejercicio de los derechos contenidos en el art. 194 de la LGS (derecho de suscripción preferente y de acrecer) deberá suscribirse el pertinente "Contrato de Suscripción de Acciones" cuya minuta obra a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la sociedad. El plazo legal para el ejercicio de los derechos contenidos en las normas precedentemente citadas comenzará a correr el día hábil siguiente al día en que se haya efectuado la última de las tres (03) publicaciones que SANATORIO ARGENTINO S.A. efectuará y se extenderá por un plazo de 30 días corridos; Lugar donde se debe notificar el ejercicio del Derecho de opción: en la sede social sito en calle Iturraspe N° 1321 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Vencido el plazo de ley sin ejercer la opción, se considerará como negativa a ejercer el derecho de preferencia.

3 días - N° 503362 - \$ 6925,35 - 4/1/2024 - BOE

### **INNOVACION ONCATIVO S.A.**

INNOVACION ONCATIVO S.A - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, a los 20 días del mes de setiembre del dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, en la sede social de "INNOVACION ONCATIVO S.A" (inscripta en el Registro Público de Comercio – Protocolo de Contratos y Disoluciones – bajo matrícula N° 15014-A), sita en calle 25 de febrero N° 1252, mencionada ciudad, se reúnen las siguientes personas a saber: JOSE ANTONIO DAVICO, D.N.I. N° 17.114.906, JOSE HECTOR CUEVA, D.N.I. N° 13.151.717, FABIAN HECTOR SERRA, D.N.I. N° 23.187.229, CARLOS ARIEL CARRANZA, D.N.I.

N° 23.534.361.- Los citados representan la totalidad del capital social y han comunicado en tiempo y forma su asistencia a la presente y firmaron el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Bajo la Presidencia del Sr. JOSE ANTONIO DAVICO se da comienzo a la sesión de la Asamblea General Ordinaria, sin presencia de funcionario alguno de la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas de Córdoba y dejando constancia que al constituirse la sociedad se prescindió de la sindicatura, poniendo en consideración de los señores presentes los puntos del ORDEN DEL DÍA; los que se discuten y resuelven en el mismo orden en que fueron formuladas en la respectiva convocatoria: PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: designación de dos socios, quienes junto al presidente aprueben y firmen la presente acta.- SEGUNDO ORDEN DEL DIA: RATIFICACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 03/01/2021 LA CUAL ES TRASCRIPTA EN SU TOTALIDAD A LOS FINES DE SU CORRECTA PROTOCOLIZACION, LO QUE FUERA SOLICITADO POR EL ENTE DE CONTROL D.G.I.P.J.- Se procede a la transcripción del acta íntegramente de fecha 03/01/2020, a los fines de su RATIFICACION, a saber: "INNOVACION ONCATIVO S.A - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 03 días del mes de enero del dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, en la sede social de "INNOVACION ONCATIVO SA" (inscripta en el Registro Público de Comercio – Protocolo de Contratos y Disoluciones – bajo matrícula N° 15014-A), sita en calle 25 de febrero N° 1252, mencionada ciudad, se reúnen las siguientes personas a saber: JOSE ANTONIO DAVICO, D.N.I. N° 17.114.906, JOSE HECTOR CUEVA, D.N.I. N° 13.151.717, FABIAN HECTOR SERRA, D.N.I. N° 23.187.229, CARLOS ARIEL CARRANZA, D.N.I. N° 23.534.361.- Los citados representan la totalidad del capital social y han comunicado en tiempo y forma su asistencia a la presente y firmaron el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Bajo la Presidencia del Sr. JOSE ANTONIO DAVICO se da comienzo a la sesión de la Asamblea General Ordinaria, sin presencia de funcionario alguno de la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas de Córdoba y dejando constancia que al constituirse la sociedad se prescindió de la sindicatura, poniendo en consideración de los señores presentes los puntos del ORDEN DEL DÍA; los que se discuten y resuelven en el mismo orden en que fueron formuladas en la respectiva convocatoria: PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Designación de dos accionistas para que junto al presidente aprueben y firmen el acta



de la asamblea ordinaria. Se resuelve que todos los presentes firmen el acta de la presente Asamblea. Seguidamente se pone a consideración el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: El Sr. Presidente somete a consideración el sexto punto del orden del día "Integración y Elección del Directorio" Por el termino de (3) ejercicios: A los fines de determinar la integración del Directorio, y luego de un breve intercambio de opiniones entre los Accionistas, se mociona por unanimidad, la continuidad de la estructura actual con la que cuenta el Directorio, esto es, un Presidente, Vice – Presidente y un Director Suplente.- Acto seguido se procede a elegir a los integrantes del Directorio, mocionado los accionistas, de modo unánime que el mismo quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. José Antonio DAVICO, argentino, D.N.I. N° 17.114.906, con domicilio real en calle Uruguay N° 755 de la ciudad de Oncativo; Vice – Presidente: Carlos Ariel CARRANZA, argentino, D.N.I. N° 23.534.361, con domicilio real en la calle Guatemala N° 804 de la ciudad de Oncativo y Director Suplente: José Héctor CUEVA, argentino, D.N.I N° 13.152.717, con domicilio real en calle Moreno s/n de la ciudad de Oncativo, todos ellos con mandato por tres años (3) ejercicios sociales.- Los designados aceptan sus cargos y asumen en este acto los mismos, suscribiendo el presente de conformidad, aclarando para los fines bancarios que el mandato de los directores se prolonga hasta la elección de sus reemplazantes, tal cual lo especifica la Ley de Sociedades Comerciales.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Sr. Presidente somete a consideración el Tercer punto del orden del día: " Prescendencia de la Sindicatura": Toma la palabra el Sr. Presidente y mociona se prescindida de la Sindicatura, teniéndose por cumplimentado el requisito legal de la designación del Director Suplente.- Se procede a la votación de la propuesta resultando este punto aprobado por unanimidad.- Por último la concurrencia con lo que termina la sesión siendo las 11:00 horas, en el lugar y fecha supra mencionado.-" Se procede a la RATIFICACION del acta mencionada, ratificándola en todas sus parte y contenido por los asistentes.- Por último agradece la concurrencia con lo que termina la sesión siendo las 11.00 horas, en lugar y fecha supra mencionado.-

5 días - N° 503442 - \$ 28321,25 - 8/1/2024 - BOE

#### **MASSARI S.A.**

ELECCION DE AUTORIDADES - Acta: 04/09/2023. Elección de miembros del Directorio: Director Titular y Presidente: Señor Gustavo Jalil, Documento Nacional de Identidad número 32.495.047, argentino, con domicilio en calle Ri-

chieri N° 3.468, Barrio Jardín Espinosa de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director Titular: Señor Agustín Carlos Jalil, Documento Nacional de Identidad número 35.579.781, argentino, con domicilio real en calle Richieri N° 3.468, Barrio Jardín Espinosa de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Directora Suplente: Srta. Julieta Jalil, Documento Nacional de Identidad número 37.853.332, argentina, con domicilio real en calle Wenceslao Paunero N° 2.457, Barrio Rogelio Martínez, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La totalidad de ellos aceptaron formalmente los cargos y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la ley 19.550, fijando todos ellos domicilio a los efectos previstos en el artículo 256 de la ley 19.550, en calle Ituzaingó N° 167, piso 9, oficina 3 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 505046 - \$ 1013,80 - 2/1/2024 - BOE

#### **PRETTO AGRONEGOCIOS S.A.**

##### **SACANTA**

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En la localidad de Sacanta, Provincia de Córdoba, departamento San Justo, a los veintiséis días del mes de Diciembre del año dos mil veinte, siendo las 17:00hs, se reúnen en sede social de San Martín N° 217, de esta localidad, la totalidad de los socios de PRETTO AGRONEGOCIOS S.A., integrado por los señores PRETTO MAURICIO ALEJANDRO Y PRETTO MARIO DANIEL.- Abierto el acto por la Sr. PRETTO Mauricio Alejandro, en su carácter de Presidente del Directorio, declara que se encuentran presentes y participan de esta Asamblea los accionistas por sí que representan el 100% del Capital Social y votos computables, y de acuerdo a la convocatoria se da comienzo para tratar el siguiente punto del Orden del Día: 1) se designa a los Accionistas Mauricio Alejandro Pretto y Mario Daniel Pretto para suscribir el acta, se aprueba por unanimidad; 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por tres ejercicios. Tratado el punto del Orden, y luego de previas consultas se resuelve aprobar por unanimidad y sin observaciones, en la siguiente forma: PUNTO SEGUNDO: se dispone que sea designado por tres ejercicios como Director Titular con el cargo de Presidente al Señor Mauricio Alejandro PRETTO, DNI 31.517.077; y como Director Suplente el Señor Mario Daniel PRETTO, DNI 29.673.390, quienes fijan domicilio especial en San Martín N 217, de la localidad de Sacanta, y proceden a aceptar los cargos para los que

han sido designados, manifestando con carácter de declaración jurada que los aceptan bajo responsabilidades legales y no se encuentran alcanzados en las "prohibiciones e incompatibilidades" del art 254 de la Ley 19.550, firmando de conformidad al pie de la presente.- Sin otro tema que tratar se levanta la sesión, siendo las 18:00 horas, en el lugar y fecha ut-supra indicados.

1 día - N° 504736 - \$ 3359,60 - 2/1/2024 - BOE

#### **1916-ESPACIO S.A.S.**

##### **ALMAFUERTE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME AUTOCONVOCADA - En la Ciudad de Córdoba, siendo las 18 hs del 06 de diciembre de 2023, se constituye en la sede social sita en Avenida del Sol esquina Buenos Aires, Almaguer, Provincia de Córdoba, en Asamblea General Ordinaria Unánime Auto convocada los accionistas de 1916-ESPACIO S.A.S (en adelante, la "Sociedad"). Preside el acto el Director Titular Leonardo Kopp quien deja constancia que se encuentran presentes accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital social con derecho a voto, cuya denominación, capital representando y cantidad de votos surgen de la del Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad y que por lo tanto la Asamblea tiene quorum legal y estatutario para funcionar con el carácter de asamblea unánime en los términos del último párrafo del Artículo 237 de la Ley 19 550 y sus modificatorias. Continúa en el uso de la palabra e informa que el acta de la presente asamblea será incorporada en el libro digital correspondiente de la Sociedad. Abierto el acto, se deja constancia de los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta, 2") Consideración de la gestión de los directores y su remuneración 3) Consideración de la renuncia de Silvana Karina Kopp. 4") Presentación de la renuncia de Leonardo Kopp. 5") Designación de nuevo director unipersonal, y 6") Autorización. Continua en uso de la palabra Leonardo Kopp quien pone a consideración de los presentes el Primer Punto del Orden el Día: 1") Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta El presidente mociona para que todos los socios presentes aprueben y suscriban el acta de esta asamblea. Sometido a consideración de los presentes, la asamblea por unanimidad RESUELVE: aprobar la moción Seguidamente el presidente pone a consideración de los demás accionistas el segundo punto del Orden del Dia. 2") Consideración de la gestión de los directores Leonardo Kopp y Silvana Karina Kopp y sin remuneración Toma la palabra Sr. Kopp quien manifiesta

que en atención a que él es a su vez socio de la Sociedad ven función a que el artículo 241 de la Ley de Sociedades no permite a los administradores que a su vez sean socios votar en las decisiones vinculadas con la aprobación de sus actos de gestión, no se computará a los efectos de la mayoría el voto del Sr. Kopp los fines de aprobar su gestión Luego de un intercambio de opiniones, la Asamblea por unanimidad RESUELVE (a) aprobar la gestión de Leonardo Kopp en su cargo de director titular y representante y (b) aprobar la gestión de Silvana Karina Kopp en su carácter de director suplente, y (c) Agradecer la renuncia a percibir honorarios efectuada de los directores antes referidos. Seguidamente se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día 3°) Consideración de la renuncia de Silvana Karina Kopp: Leonardo Kopp informa que como es de conocimiento el día 01 de diciembre de 2023 el Directorio de la Sociedad recibió una nota, por la cual comunica su renuncia indeclinable al cargo de Director Suplente de la Sociedad por parte de Silvana Karina Kopp por razones personales, dejando constancia que no se le adeudan honorarios y que renuncian a percibir todo y cualquier honorario que pudiera corresponderle por su actuación como tal desde la fecha de su designación hasta la fecha de aceptación de su renuncia. Luego de una breve deliberación, la SOCIEDAD por unanimidad RESUELVE aprobar la renuncia presentada con el reconocimiento de que la misma no ha sido intempestiva ni dolosa y dejando asentado que la Sociedad renuncia a iniciar cualquier reclamo contra la mismos con causa en cualquier acción u omisión que se le pudiera imputar durante la vigencia de su cargo como director suplente. Acto seguido se pone en consideración el cuarto punto del orden del día 4°) Presentación de la renuncia de Leonardo Kopp. En este acto, el Sr. Leonardo Kopp presenta carta de renuncia a su cargo como Director Titular y solicita su aceptación, con efectos inmediatos. A estos fines no se considerará sus votos P Luego de una deliberación el resto de los accionistas aceptan y aprueban la renuncia atento a los motivos indicados con el reconocimiento de que la misma no ha sido intempestiva ni dolosa y dejando asentado que la Sociedad renuncia a iniciar cualquier reclamo contra la mismos con causa en cualquier acción u omisión que se le pudiera imputar durante la vigencia de su cargo como director titular y representante de la sociedad, Acto seguido se pone en consideración el quinto punto del orden del día 5) Designación de nuevo director titular. Carolina Verónica Grandal manifiesta que atento la renuncia efectuada por Leonardo y Silvana Karina Kopp resulta necesario designar un nuevo director en la Sociedad, Luego de una

breve deliberación, la Sociedad por unanimidad RESUELVE designar como nuevo director a Carolina Verónica GRANDAL, argentina, nacida el 06 de Abril de 1977, D.N.I. N° 25.794.505, CUIT/ CUIL N° 27-25794505-2, estado civil casado en primeras nupcias con Miguel Angel Gomez declarando-a los efectos que hubiere a lugar que se encuentra en curso proceso de divorcio vincular donde se declara como fecha de separación una anterior a la presente, de profesión comerciante, con domicilio real en Guillermo Rawson 167, barrio Mariano Moreno, Almafuerte, Provincia de Córdoba, dejándose constancia que la misma se desempeñará como tal durante tres ejercicios. En este acto, la Sra. GRANDAL acepta el cargo para el cual ha sido designada bajo responsabilidad de ley, declara tener su domicilio real en el país, fijando domicilio especial, conforme el art. 256 última parte de la Ley 19.550, Guillermo Rawson 167, barrio Mariano Moreno, Almafuerte, Provincia de Córdoba, Asimismo, en cumplimiento de las disposiciones legales manifiesta con carácter de declaración Jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art 264 de la normativa legal citada, ni se encuentra afectada por ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal o reglamentaria para ejercer su cargo, 5°) Autorizaciones Los accionistas resuelven de manera unánime autorizar a Carolina Verónica Grandal para que realicen todos los trámites, publicaciones, gestiones y diligencias que fueran necesarios a los efectos de obtener de la autoridad de contralor pertinente, la conformidad e inscripción de las precedentes resoluciones, con facultades para firmar y presentar escritos, edictos y cualquier otro instrumento público y/o privado que fuera menester, incluyendo como así también para efectuar la validación de la documentación digital que se presente, a través de la plataforma de Ciudadano Digital, en los términos del art. 8 de la Resolución General 57/2020 de la DGIPJ. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

1 día - N° 504819 - \$ 6953,65 - 2/1/2024 - BOE

#### ORÍGENES SERVICIOS SOCIALES S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS UNÁNIME AUTOCONVOCADA. Ciudad de Córdoba, con fecha 12/12/2023, se reúnen en la sede social de ORÍGENES SERVICIOS SOCIALES S.A.S. sita en calle Tipayante 7620, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, los Sres. Socios JOSÉ NICOLÁS CEBALLOS, D.N.I. N° 20.528.400 y JULIO RUBEN CENTENO, D.N.I. N° 17.530.739 , quienes representan la totalidad del capital social. Orden del día: 1) Renuncia del Administra-

dor Titular y Representante; 2) Designación de nuevo Administrador Titular y Representante; 3) Modificación de la cláusula séptima y cláusula octava. primer orden del día: el Sr. JOSÉ NICOLÁS CEBALLOS , D.N.I. N° 20.528.400, renuncia a su calidad de Administrador Titular como así también al cargo de Representante de la sociedad con efecto inmediato, segundo orden del día: se procede a designar por unanimidad en carácter de Administrador Titular y Representante de ORÍGENES SERVICIOS SOCIALES S.A.S. al Sr. JULIAN CENTENO, D.N.I. N° 41.813.377, CUIL N° 20-41813377-6, nacido el día 05/04/1999, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Canning 1449, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina. El nombrado, presente en este acto, acepta de forma expresa las designaciones propuestas, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración de los mismos. A los efectos legales, fija domicilio especial en calle Canning 1449, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley y declara bajo juramento que no se encuentra alcanzada dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" tercer orden del día, se resuelve por unanimidad modificar la cláusula SÉPTIMA Y OCTAVA del estatuto social, las que en adelante quedarán redactadas de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: JULIAN CENTENO, D.N.I. N° 41.813.377 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JULIO RUBEN CENTENO D.N.I. N° 17.530.739 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. A su vez se decide por unanimidad aprobar la modificación de la cláusula octava que quedará redactada de la siguiente manera: "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JULIAN CENTENO, D.N.I. N° 41.813.377, en caso

de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.”

1 día - N° 504924 - \$ 3368,95 - 2/1/2024 - BOE

**LOS 49 SRL**

**RIO CUARTO**

Inscripción Auto interlocutorio N°12. Prorroga – Cesión de Cuotas Sociales - Por reunión de socios unánime de fecha 20/11/2023, realizada en el domicilio social de la empresa Los 49 S.R.L., en la cual se trata la Solicitud de Inscripción en el Registro Público de Comercio de lo Resuelto por el AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 12 de fecha 11/02/2014, Expte Nro. 394794, donde se Ordena la Inscripción de las actas de fecha 12 de septiembre de 2007, 23 de Agosto de 2011 y 29 de Agosto de 2011, de la Sociedad Comercial que gira bajo el nombre de “Los 49 S.R.L. Atento lo anterior, la cláusula cuarta y quinta del contrato social de la sociedad, quedará redactado del siguiente modo, respectivamente: “Cuarta – Duración: la sociedad se pacta por el término de VEINTE AÑOS, a contar desde el día primero de septiembre del corriente año dos mil once. Después de transcurridos treinta días desde la fecha antes indicada, cualquiera de los socios, podrá pedir su retiro de la sociedad, por su exclusiva voluntad y sin necesidad de expresar causa,

comunicando al otro u otros socios, existentes a la sazón, con una antelación no menor a seis meses a la próxima fecha de cierre de ejercicio, por medio de notificación fehaciente. En este supuesto si él otro u otros socios, optaren por continuar con los negocios sociales, él o los socios que se retiraren, están obligados a transferirles sus haberes en la Sociedad; los que se determinaran previo inventario y balance, confeccionado al efecto, estimado de su activo y pasivo por su valor real de realización que tuvieren a la sazón, debiendo reajustarse los créditos de cobro dudoso, a fin de determinar el verdadero estado patrimonial de la empresa. El haber que por todo concepto le corresponda al socio egresante, le será satisfecho en cinco cuotas iguales, equivalentes cada una al (20%) veinte por ciento del total, debiendo abonarse la primera de contado y suscribiéndose en ese momento, el instrumento de transferencia de las cuotas societarias y demás derecho en la Sociedad. El saldo se abonará en cuatro cuotas trimestrales; la primera a los seis meses de la fecha de cierre del ejercicio que sirvió de base para el egreso, y las tres restantes al vencer los tres semestres siguientes. El valor de las cuatro cuotas a financiar, serán pactadas en Dólares – billetes – estadounidenses o en moneda nacional, pero ajustando el importe de cada cuota a la variación que sufra nuestro signo monetario con referencia al Dólar – billete - estadounidense. Los saldos pendientes de pago gozaran de un interés del doce por ciento

anual, a contar desde la fecha de retiro del socio, pagadero en forma trimestral, sobre el saldo, junto a la cuota que se cancela.” “Quinta – Capital el capital social lo constituye la suma de pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00), dividido en cuarenta cuotas de un mil pesos cada una (\$ 1.000,00); cada una, correspondiente al socio Ernesto Marcos KAUER (L.E. 5.528.570) la cantidad de Trece (13) cuotas; a la socia Judith Elena KAUER (DNI 12.144.735) la cantidad de Trece (13) cuotas; y al socio Roberto Luis KAUER (DNI 11.347.414), la cantidad de catorce (14) cuotas. Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas sociales a terceros sin consentimiento expreso de los demás socios, poseyendo los consocios derechos de preferencia en la adquisición de las mismas. El socio que proponga vender sus cuotas sociales deberá comunicar fehacientemente su decisión a los restantes socios, informando el nombre del interesado y el precio y condiciones de venta. Los socios podrán ejercer su preferencia de compra en iguales condiciones o comunicar su consentimiento en el plazo de 30 días de notificados, entendiéndose que no han ejercido dicha preferencia ni otorgado consentimiento si en el plazo antes citado no comunicaran su decisión. – No ejerciéndose la preferencia y no existiendo consentimiento para la venta, el socio podrá ejercer su opción de retiro de la sociedad en los términos de la cláusula cuarta del presente contrato.

1 día - N° 505587 - \$ 6807,20 - 2/1/2024 - BOE

**CONSEJO PROFESIONAL DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 105/23 ACTUALIZACIÓN VALORES FIJOS DE CERTIFICACIONES, COPIAS DE DICTÁMENES, HOJAS DE SEGURIDAD, MANIFESTACIÓN DE BS. E INFORMES DE CARPETA DE CRÉDITO ENERO 2024. VISTO Las facultades otorgadas por la XC Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2022, para ajustar desequilibrios negativos entre costos e ingresos de la Institución; La Resolución N° 79/23 de Presupuesto ejercicio – Prórroga – Año 2023; CONSIDERANDO Lo aprobado por la XC Asamblea General Ordinaria, con relación a valores de servicios, aranceles y tasas fijas según Resolución N° 55/22 del 08 de noviembre de 2022. Que el contexto de alta incertidumbre político institucional y alta inflación contribuye al desequilibrio entre costos e ingresos y conforme lo establecido en el art. 2 inc. f de la citada resolución, se autoriza a este Consejo Profesional a ajustar partidas desde el momento en que se advierta un desequilibrio negativo que no pueda ser absorbido con mayores ingresos. Que las medidas adoptadas se realizan en carácter transitorio hasta tanto el Consejo Directivo proponga a la Asamblea para el próximo ejercicio un nuevo presupuesto. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA RESUELVE: Artículo 1º: Establecer los valores fijos de los siguientes conceptos con vigencia a partir del 01/01/2024:

Concepto	Valor fijo
- Certificación de firma	\$ 8.000
- Certificación de firma copia	\$ 2.000
- Copia de dictamen mínimas	\$ 8.000
- Copia de dictamen adicionales	\$ 2.000
- Hojas de seguridad para legalizaciones (ambos colores)	\$ 300
- Digitalización	\$ 3.700
- Manifestación Bienes Personales de Act + Pas hasta \$ 1.894.500	\$ 14.700
- Tasa CEMANCE	\$ 4.500
- Informes sobre Carpetas de Crédito según Resol. N° 30/20:	

**Base= Activo + Pasivo**

Desde	Hasta	Arancel Fijo
0	26.559.475	\$ 13.374
26.559.476	66.398.686	\$ 18.576
66.398.687	132.797.374	\$ 22.292
132.797.375	398.392.119	\$ 33.438
398.392.120	663.986.863	\$ 40.874
663.986.864	1.327.973.727	\$ 59.453
1.327.973.728	3.319.934.317	\$ 74.314
3.319.934.318	en adelante	\$ 89.175

Artículo 2º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 23 de diciembre de 2023. Cr. GUSTAVO F. RUBÍN, Secretario del CPCE DE CÓRDOBA. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE DE CÓRDOBA.

1 día - N° 505502 - \$ 4274,20 - 2/1/2024 - BOE

**CONSEJO PROFESIONAL DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 104/23 DETERMINACIÓN HONORARIOS LEY PROVINCIAL 7626 - VISTO: La Resolución N° 93/17 del 23/11/2017 sobre Determinación Honorarios Ley Provincial 7626 y su última modificación bajo Res N° 93/23. El Art. 6º de la Ley 7626 comprendido en el Título I - Disposiciones Generales - y Arts. 108º y 109º de la misma ley en el Título XI - Disposiciones Complementarias -, sobre los honorarios profesionales; CONSIDERANDO: Que la Ley Nacional N° 20.488 en su Art. 21º dispone dentro de las atribuciones de los Consejos Profesionales, entre otras, dar cumplimiento a las disposiciones de la citada ley y otras relacionadas con el ejercicio profesional, y sus respectivas reglamentaciones. Que correlativamente, la Ley Provincial 7626 – honorarios profesionales – en su Art. 6º establece que: “Los montos y escalas establecidas en esta Ley deberán reflejar las oscilaciones del nivel de precios al consumidor de la ciudad de Córdoba.”; mientras que el Art. 108º del citado plexo legal dispone que: “El Consejo deberá publicar e informar a los organismos oficiales y privados que correspondan, las modificaciones que se realicen periódicamente en virtud de lo dispuesto por el Art. 6º de la presente Ley.” Que en virtud de lo manifestado, es necesario dar cumplimiento con lo dispuesto en los arts. 6º y 108º de la Ley 7626, y a tales fines modificar los montos y escalas establecidos en el citado plexo normativo, reflejando en términos de razonabilidad y equidad los efectos de la variación del nivel de precios al consumidor de la ciudad de Córdoba en este último ejercicio, tanto en los valores de las escalas para cada una de las tareas previstas en la ley – en los casos que así lo prevea -, como así también en los montos fijos previstos para cada una de ellas. Por ello; EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA RESUELVE: ARTICULO 1º: DETERMINAR las escalas y los montos fijos de honorarios previstos en la Ley 7626, teniendo en cuenta la última modificación (Res. N° 93/23), y según lo dispuesto por los Arts. 6º y 108º de la mencionada ley, quedando conformados de acuerdo a como se muestran en Anexo adjunto a la presente resolución. ARTICULO 2º: Establecer la vigencia de la presente a partir del 01 de enero de 2024. ARTICULO 3º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 28 de diciembre de 2023. Cr. GUSTAVO F. RUBÍN, Secretario del CPCE DE CORDOBA. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE DE CORDOBA. ANEXO (Res. 104/23) Actualización de Res. N° 93/23 – DETERMINACIÓN HONORARIOS LEY PROVINCIAL 7626. HONORARIOS EN MATERIA TRIBUTARIA Artículo 39 Por la tarea profesional de asesoramiento y preparación de las declaraciones juradas de los impuestos nacionales que gravan la renta, capital o patrimonio y la correspondiente asistencia para el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de las mismas (pago en cuotas, anticipos, retenciones, etc.) prestada a cualquier ente que practique balance general certificado, el honorario anual será el que surja por aplicación de la siguiente escala aplicada sobre el monto total del activo actualizado impositivamente:

\$ 65.732.885,05	\$ 328.664.398,64	\$ 197.101,06	1,00	\$ 65.732.885,05
\$ 328.664.398,64	en adelante	\$ 532.604,15	0,50	\$ 328.664.398,64

Quando el ente no practique balance general, pero brinde la información en forma ordenada y sistematizada, el honorario que resulte por aplicación de la escala precedente, deberá incrementarse en un 10%. En el caso de obtenerse la información a partir de los respectivos comprobantes incluyendo o no la registración en libros fiscales obligatorios, el honorario deberá incrementarse en un 30%. Artículo 45 Por la labor profesional de asesoramiento, determinación y preparación de la documentación necesaria para cumplir con las obligaciones impositivas originadas en la venta o transferencia de boletos de compraventa de inmuebles u otros bienes, el honorario será el 20% del que resulte de aplicar la escala del artículo 39, sobre el precio de la transferencia o valuación fiscal, el que sea mayor. Cuando la tarea descrita precedentemente no exija una determinación de la materia imponible, se cobrará un importe mínimo de \$11.563,22 (once mil quinientos sesenta y tres con 22/00). Artículo 48 Cuando el servicio consista en la atención de inspecciones, el honorario por la labor de asesoramiento al contribuyente para la revisión de lo actuado por la inspección y contestación a los requerimientos correspondientes, se determinará en función del tiempo insumido, fijándose a estos efectos un valor honorario mínimo de \$6.044,79 (seis mil cuarenta y cuatro con 79/00). Artículo 50 Por el asesoramiento, atención, representación y patrocinio en actuaciones fiscales administrativas y en instancias de reconsideración y apelación, sin perjuicio de la participación de otras profesiones conforme a los códigos de procedimientos respectivos, los honorarios se calcularán: 1. En sede administrativa: a) Hasta la resolución determinativa: el 10% de la pretensión fiscal, incluyendo a estos efectos el tributo, actualizaciones, intereses, recargos resarcitorios y sanciones presuntas mínimas de acuerdo a los cargos formulados en la vista, con un mínimo de \$134.360,84 (ciento treinta y cuatro mil trescientos sesenta con 84/00). b) Recursos administrativos: corresponderá un 5% del monto total de la demanda reexpresada, al momento de presentarse el escrito correspondiente, conforme lo dispuesto en el artículo 6º de la presente, con un mínimo de \$67.171,93 (sesenta y siete mil ciento setenta y uno con 93/00). 2. Recursos ante el Tribunal Fiscal: Corresponderá un 10% del monto apelado, actualizado al momento de presentarse. Artículo 54 Cuando el servicio consista en la preparación de la declaración jurada de inscripción, transformación, transferencia o cese de actividades frente a los organismos recaudadores, el honorario por cada una de ellas ascenderá a la suma de \$6.044,79 (seis mil cuarenta y cuatro con 79/00). HONORARIOS EN MATERIA LABORAL Y PREVISIONAL Artículo 55 Por la tarea de preparación de la declaración jurada de inscripción, transformación, transferencia o cese de la empresa o responsable ante la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Cajas de Subsidios Familiares, entidad gremial que corresponda y demás organismos de la seguridad social, contratación de la póliza de seguro que estipula el decreto 1567/74 o el que lo sustituya, el honorario por cada una de ellas ascenderá a la suma de \$11.953,75 (once mil novecientos cincuenta y tres con 75/00). Artículo 56 Por la liquidación de sueldos o jornales y registración respectiva en el libro especial establecido por la ley de contrato de trabajo, el honorario ascenderá a la suma de \$594,29 (quinientos noventa y cuatro con 29/00) por dependiente, con un mínimo de \$6.044,79 (seis mil cuarenta y cuatro con 79/00). Artículo 57 Por la liquidación mensual de aportes y contribuciones a los distintos organismos de la seguridad social, el honorario total mensual ascenderá a la suma de \$6.044,79 (seis mil cuarenta y cuatro con 79/00). Artículo 58 Por la preparación de las declaraciones juradas anuales para organis-

Más de Pesos	A pesos	Monto Fijo en pesos	Más de %.	Sobre Exc de \$
	\$ 6.573.283,18	\$ 83.846,05		
\$ 6.573.283,18	\$ 65.732.885,05	\$ 83.846,05	1,50	\$ 6.573.283,18

mos de la seguridad social, el honorario ascenderá a la suma de \$118,86 (ciento dieciocho con 86/00) por cada dependiente informado, con un mínimo de \$6.044,79 (seis mil cuarenta y cuatro con 79/00). Artículo 59 Por la tarea de empadronamiento o baja de cada dependiente frente a los organismos de seguridad social, el honorario ascenderá a la suma de \$594,29 (quinientos noventa y cuatro con 29/00). Artículo 60 Por la actuación y asesoramiento a la empresa o responsable, en recursos administrativos ante el Ministerio de Trabajo, el honorario será igual al 10% del monto reclamado, con un mínimo de \$6.044,79 (seis mil cuarenta y cuatro con 79/00). Artículo 61 Por la intervención en la confección de formularios de certificación de servicios y remuneraciones, el honorario será de \$237,72 (doscientos treinta y siete con 72/00), por año o por fracción certificada con un mínimo de \$3.565,75 (tres mil quinientos sesenta y cinco con 75/00). HONORARIOS EN MATERIA ACTUARIAL Artículo 63 Por los dictámenes que se emitan sobre la valuación de las reservas técnicas que las entidades y organismos deban constituir y presentar en sus estados contables, el honorario será el que resulta de aplicar la siguiente escala:

Más de Pesos	A pesos	Monto Fijo en \$	Más de %	Sobre Exced. de \$
	\$ 1.408.561,64	\$ 71.875,32		
\$ 1.408.561,64	\$ 2.817.123,26	\$ 71.875,32	40,00	\$ 1.408.561,64
\$ 2.817.123,26	\$ 5.629.456,01	\$ 143.767,63	30,00	\$ 2.817.123,26
\$ 5.629.456,01	\$ 14.085.616,32	\$ 251.657,04	20,00	\$ 5.629.456,01
\$ 14.085.616,32	\$ 42.256.848,97	\$ 467.299,99	10,00	\$ 14.085.616,32
\$ 42.256.848,97	\$ 126.770.560,22	\$ 826.710,59	5,00	\$ 42.256.848,97
\$ 126.770.560,22	\$ 352.140.434,72	\$ 1.365.902,88	2,50	\$ 126.770.560,22
\$ 352.140.434,72	En Adelante	\$ 2.084.859,91	1,00	\$ 352.140.434,72

Sobre el importe básico de la escala precedente, el honorario se determinará como sigue: a) Reservas matemáticas y fondos de acumulación o de dividendos, de seguros de la rama de vida: el 100% (ciento por ciento) de la escala. b) Reservas matemáticas, fondos de acumulación y adicionales, de ahorro y capitalización: el 60% (sesenta por ciento) de la escala. c) Fondos de ahorro, depósitos de ahorro, fondos pendientes de adjudicar y coeficientes de ahorro, en las distintas modalidades de ahorro y préstamos: el 40% (cuarenta por ciento) de la escala. d) Reservas para riesgos en curso de seguros elementales y reservas equivalentes a matemática, en los seguros colectivos de vida, el 30% (treinta por ciento) de la escala. A los fines del presente artículo, el monto de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras se computarán sin deducciones en concepto de reaseguros pasivos. Artículo 64 Por la realización de las valuaciones y proyecciones actuariales requeridas para establecer el real estado económico financiero de regímenes previsionales (jubilaciones, pensiones y subsidios) en funcionamiento, con las indicaciones técnicas para su eventual reforma:

Cantidad de Afiliados	Honorarios
Hasta 10.000	\$ 718.821,19
10.000 20.000	\$ 898.857,58
20.000 50.000	\$ 1.168.258,47
Más de 50.000	\$ 1.401.899,97

Artículo 65 Por las elaboraciones demográficas, valuaciones y proyecciones actuariales necesarias para la determinación de las bases técnicas, requeridas para la implementación de regímenes previsionales (jubilaciones, pensiones y subsidios) originarios o complementarios:

Cantidad de Afiliados	Honorarios
Hasta 10.000	\$ 862.724,66
10.000 20.000	\$ 1.078.367,61
20.000 50.000	\$ 1.401.899,97
Más de 50.000	\$ 1.682.320,72

Artículo 66 Por las elaboraciones demográficas y biométricas necesarias para la determinación actuarial del costo de los seguros de salud en funcionamiento o a instituirse, con la determinación de las tablas actuariales de prestaciones, cuotas o tasas de aportes necesarios para su financiación con las indicaciones para la redacción de los estatutos orgánicos o para su eventual reforma:

Cantidad de Afiliados	Honorarios
Hasta 20.000	\$ 431.285,93
20.000 50.000	\$ 560.807,54
Más de 50.000	\$ 655.130,10

Artículo 67 Por la realización de verificaciones actuariales de regímenes previsionales y de seguridad social en general:

Cantidad de Afiliados	Honorarios
Hasta 10.000	\$ 287.535,27
10.000 20.000	\$ 359.410,59
20.000 50.000	\$ 467.299,99
Más de 50.000	\$ 539.192,30

Artículo 68 Por la preparación de planes de ahorro y préstamo, préstamo con ahorro previo, crédito recíproco u otras formas de denominación, incluyendo la confección de las tablas de cuotas de ahorro y amortización, plazo de espera y valores de rescate: \$539.192,30 (quinientos treinta y nueve mil ciento noventa y dos con 30/00) HONORARIOS EN MATERIA SOCIETARIA Artículo 71 Por la intervención del profesional en ciencias económicas en los siguientes actos societarios, sin perjuicio de la participación que corresponda a otras profesiones en lo que sea de su incumbencia: 1. Constitución de sociedades comerciales, cooperativas, mutuales o entidades civiles de cualquier naturaleza por: a) Asesoramiento: Análisis de los aspectos impositivos, financieros, previsionales, contables, administrativos y societarios, para la elección del tipo social o forma asociativa más adecuada e introducción de cláusulas apropiadas. b) Redacción del instrumento de constitución, estatutos y demás documentación complementaria. c) Actuación para la obtención de la conformidad administrativa, autorización e inscripción en los registros pertinentes. El honorario se establecerá entre el 2% y el 5% sobre el valor patrimonial a aportar, según el alcance de la tarea, con un mínimo de \$67.171,93 (sesenta y siete mil ciento setenta y uno con 93/00). 2. Asambleas o reuniones de socios de sociedades comerciales, cooperativas, mutuales o entidades civiles de cualquier naturaleza por: a) Asesoramiento: Análisis de los aspectos impositivos, financieros, previsionales, contables, administrativos y societarios vinculados con estos actos, inclusive aumentos de capital y reformas contractuales. b) Redacción de las actas pertinentes y demás documentación complementaria. c) Actuación para la obtención de la conformidad administrativa, autorización e inscripción en los registros correspondientes. El honorario se establecerá, según el alcance de la tarea: 1. Entre el 1% y el 3% sobre el valor del patrimonio neto, con un mínimo de \$67.171,93 (sesenta y siete mil ciento setenta y uno con 93/00), en los casos de aumento de capital o reformas contractuales; y 2. Entre el 0,5% y el 2% sobre el valor del patrimonio neto, con un mínimo de \$47.033,94 (cuarenta y siete

mil treinta y tres con 94/00), en los demás casos. 3. Regularización, reconducción, transformación, fusión o escisión de sociedades comerciales, cooperativas, mutuales o entidades civiles de cualquier naturaleza por: a) Asesoramiento: Análisis de los aspectos impositivos, financieros, previsionales, contables, administrativos societarios vinculados con estos actos. b) Redacción de los instrumentos pertinentes y demás documentación complementaria. c) Actuación para la obtención de la conformidad administrativa, autorización e inscripción en los registros correspondientes. El honorario se establecerá entre el 2% y el 6% sobre el patrimonio neto según el alcance de la tarea, con un mínimo de \$ 107.481,88 (ciento siete mil cuatrocientos ochenta y uno con 88/00). 4. Disolución y liquidación de sociedades comerciales, cooperativas, mutuales o entidades civiles de cualquier naturaleza excepto las ordenadas judicialmente por: a) Asesoramiento: Análisis de los aspectos impositivos, financieros, previsionales, contables, administrativos societarios vinculados con estos actos. b) Redacción de los instrumentos pertinentes y demás documentación complementaria. c) Actuación para la obtención de la conformidad administrativa, autorizada e inscripción en los registros correspondientes. El honorario se establecerá entre el 2% y el 5% sobre el patrimonio neto según el alcance de la tarea, con un mínimo de \$67.171,93 (sesenta y siete mil ciento setenta y uno con 93/00). 5. Actuaciones contables y de valuación en actos societarios y transferencias de fondos de comercio. 5.1. Relevamiento y valuación referidos a bienes aportados para la constitución o aumento de capital de sociedades comerciales, cooperativas, mutuales o entidades civiles de cualquier naturaleza y transferencia de fondos de comercio. El honorario será de 1% sobre el valor patrimonial aportado o transferido, con un mínimo de \$ 40.309,95 (cuarenta mil trescientos nueve con 95/00). 5.2. Verificación de la existencia de reservas u otras cuentas que se capitalicen: se aplicará el porcentaje previsto en el artículo 78. 5.3. Confección de balances o estados patrimoniales especiales para la regularización, reconducción, transformación, fusión, escisión, y liquidación: se aplicarán las pautas previstas en el artículo 87. 5.4. Confección de balances consolidados: se aplicarán las pautas previstas en el artículo 92. 5.5. Dictamen sobre bienes aportados, balances y estados patrimoniales especiales para la regularización, reconducción, transformación, fusión, escisión, y liquidación y transferencia de fondos de comercio: se aplicará la escala prevista en el artículo 74. 5.6. Dictamen sobre balances consolidados: se aplicarán las pautas previstas en el artículo 93. 5.7. Dictamen sobre sistemas contables: por la confección del dictamen técnico sobre implementación de sistemas contables, exigido por el artículo 61 de la ley de sociedades comerciales y por la resolución 89/84-A de la Inspección de Sociedades Jurídicas o los que los sustituyan. El honorario será a convenir, con un mínimo de \$47.033,94 (cuarenta y siete mil treinta y tres con 94/00). 6. Cesión de partes sociales, cuotas, acciones o participaciones, su valuación y determinación del valor llave por: a) Asesoramiento o redacción del instrumento pertinente. b) Determinación del valor de la parte social, ya sea para su cesión, para el ejercicio del derecho de receso o por exclusión, retiro o fallecimiento del socio. c) Determinación del valor llave o valor de empresa en marcha. El honorario se establecerá entre el 2% y el 5% sobre el patrimonio neto según el alcance de la tarea, con un mínimo de \$67.171,93 (sesenta y siete mil ciento setenta y uno con 93/00). 7. Sindicatura en sociedades comerciales y cooperativas. El honorario se determinará aplicando la siguiente escala:

Activo + Pasivo				
Más de Pesos	A Pesos	Monto Fijo en \$	Más de %S/exc	Mínimo
Hasta	166.736,99		33,75	\$ 3.973,27
166.736,99	333.473,98	7.182,44	26,25	

333.473,98	833.684,95	12.768,78	18,75
833.684,95	1.667.356,61	24.739,51	15,00
1.667.356,61	2.501.054,87	40.683,50	11,25
2.501.054,87	4.168.424,78	52.654,23	9,38
4.168.424,78	6.669.479,65	72.605,46	7,50
6.669.479,65	10.004.206,16	96.546,92	6,60
10.004.206,16	13.338.932,68	124.631,44	5,70
13.338.932,68	16.656.413,30	148.878,54	5,10
16.656.413,30	25.010.508,76	170.476,80	4,50
25.010.508,76	33.347.358,32	218.444,62	3,90
33.347.358,32	50.021.017,51	259.926,18	3,30
50.021.017,51	66.694.703,33	330.137,48	3,00
66.694.703,33	100.042.048,33	393.964,40	2,70
100.042.048,33	133.389.380,04	508.849,47	2,40
133.389.380,04	166.736.738,35	610.982,73	2,10
166.736.738,35	833.683.691,77	700.330,23	1,50
833.683.691,77	1.667.367.370,22	1.976.783,73	1,13
1.667.367.370,22	En Adelante	3.178.933,80	A convenir

8. Transferencia de Fondo de Comercio. a) Asesoramiento: Análisis de los aspectos impositivos, financieros, previsionales, contables, administrativos y societarios vinculados a la transferencia; y b) Redacción de los instrumentos pertinentes. El honorario se establecerá entre el 1% y el 3% del patrimonio neto a transferir con un mínimo de \$ 67.171,93 (sesenta y siete mil ciento setenta y uno con 93/00). HONORARIOS EN MATERIA DE INFORMATICA O PROCESAMIENTO DE DATOS Artículo 72 Por el estudio de factibilidad para la incorporación de sistemas automatizados de información, comprendiendo: a) Relevamiento y análisis de los sistemas administrativos-contables.

b) Determinación de necesidades y objetivos. c) Evaluación de las distintas alternativas de organización, con sus respectivos análisis de costo beneficios. El honorario será del 1,5% sobre el patrimonio neto del ente, con un mínimo de \$59.921,57 (cincuenta y nueve mil novecientos veintiuno con 57/00). Si la tarea incluyera el asesoramiento para la contratación de recursos informáticos y análisis financiero de las diferentes propuestas, el honorario anterior se incrementará en un 50%. Artículo 73 Por la elaboración de un proyecto analítico de sistemas de información automatizados que comprenda, entre otras, las siguientes áreas: a) Circuitos de flujos de información. b) Diseño de documentos e informes. c) Adecuación de los sistemas a las disposiciones técnicas y legales vigentes. d) Confección de manuales de procedimiento. e) Diseño del organigrama funcional. El honorario será a convenir, con un mínimo de \$119.843,15 (ciento diecinueve mil ochocientos cuarenta y tres con 15/00). Si la tarea incluyera la implantación de sistemas informáticos y la dirección de todo el proceso de transformación o cambio de sistema, el honorario anterior se incrementará en un 100%. HONORARIOS EN MATERIA CONTABLE Artículo 74 Por la tarea profesional de auditoría con emisión de dictamen sobre los estados contables de cierre de ejercicio de toda clase de entes, cualquiera sea su objeto o finalidad, excepto los indicados en el artículo 76, el honorario se calculará de acuerdo con la siguiente escala, la que se aplicará sobre el monto total del activo más pasivo o ingresos operativos, el que fuera mayor:

Activo + Pasivo o Ingresos Operativos			
Más de Pesos	A Pesos	Monto Fijo en Pesos	% s/EXCEDENTE
Hasta	1.377.409,89	47.905,28	0,00
1.377.409,89	2.754.819,78	47.905,28	5,00
2.754.819,78	6.886.916,40	56.714,53	4,00
6.886.916,40	13.773.832,79	77.792,84	3,00

13.773.832,79	27547532,52	104.193,98	2,00
27547532,52	68.869.030,86	139.351,14	1,50
68.869.030,86	137.737.928,66	218.474,68	1,00
137.737.928,66	275.475.857,35	306.380,88	0,75
275.475.857,35	550.951.714,70	438.280,08	0,50
550.951.714,70	1.101.903.562,25	614.119,08	0,40
1.101.903.562,25	2.203.807.124,91	895.429,53	0,30
2.203.807.124,91	en adelante	1.317.448,46	0,25

Artículo 78 Por la tarea profesional de certificación de saldos de cuentas o de asientos contabilizados en libros de comercio, el honorario se calculará aplicando el 1% sobre cifras involucradas, con un mínimo de \$23.907,50 (veinte y tres mil novecientos siete con 50/00). Para las certificaciones de ingresos el honorario será de \$15.968,43 (quince mil novecientos sesenta y ocho con 43/00). Artículo 79 Por la tarea profesional de emisión de certificación sobre estados contables no auditados, el honorario será el 80% del que surja de aplicar la escala del artículo 74. Este artículo será aplicable a estados contables cuyo activo o moneda constante no supere la suma de \$107.839.505,35 (ciento siete millones ochocientos treinta y nueve mil quinientos cinco con 35/00). HONORARIOS EN MATERIA ECONOMICA Artículo 94 Por las tareas profesionales que se detallan el honorario profesional será: Cuando la actuación del profesional consista en la realización de dictámenes referidos a análisis de coyuntura; a estudios de mercados y proyecciones de oferta y demanda; a estudio sobre crecimiento, desarrollo y progreso económico; a análisis de diseño de programas de desarrollo económico, todo ello a nivel global, sectorial y regional; a análisis de la situación, actividad y política monetaria, crediticia, financiera, cambiaria, salarial, presupuestaria, tributaria, industrial, minera, energética, agropecuaria, comercial, pesquera, de transportes, de construcciones de infraestructura, de servicio y de recursos humanos; a estudios de regímenes y formulación de proyectos de promoción de las distintas actividades económicas; a estudios sobre aspectos de comercialización, localización y estructura competitiva de mercados distribuidores; a estudios sobre comercio, finanzas, mercados y economía referidos al área internacional; a análisis de informes económicos a interpretación de indicadores económicos y financieros y a toda otra cuestión vinculada con economía y finanzas, el honorario correspondiente será a convenir, con un mínimo de \$143.767,63 (ciento cuarenta y tres mil setecientos sesenta y siete con 63/00). Artículo 95 Por la realización de dictámenes referidos a análisis de presupuestos económicos y financieros; a la situación económica y financiera de empresas, y a todo otro análisis vinculado al comportamiento de las unidades económicas, el honorario correspondiente será a convenir, con un mínimo de \$87.598,59 (ochenta y siete mil quinientos noventa y ocho con 59/00). Artículo 96 Por la tarea de formulación y evaluación de proyectos de inversión y estudios de factibilidad, el honorario correspondiente será a convenir, con un mínimo de \$359.410,59 (trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos diez con 59/00). Artículo 97 En el caso de prestarse asesoramiento económico financiero permanente a cualquier ente, el honorario mensual será a convenir, con un mínimo de

\$110.572,21 (ciento diez mil quinientos setenta y dos con 21/00). HONORARIOS EN MATERIA DE ADMINISTRACION Artículo 98 Por los servicios profesionales prestados a cualquier tipo de ente, que se describen en los artículos siguientes, se aplicará la escala de honorarios que se menciona, sobre el monto total del activo más el previo o ingresos operativos, el que fuera mayor:

Más de pesos	A pesos	Monto Fijo	Más de % S/Exc.
Hasta	1.102.939,25	45.081,26	
1.102.939,25	37502.116,78	45.081,26	0,50
37502.116,78	93.755.278,65	61.959,15	0,40
93.755.278,65	187510.557,31	90.671,92	0,30
187510.557,31	375.021.114,61	126.567,13	0,20
375.021.114,61	En adelante	174.416,11	0,15

En el caso de carecerse de las bases citadas anteriormente, el profesional lo fijará teniendo en cuenta la importancia y características de los trabajos, no pudiendo ser inferior al que surja por aplicación del mínimo de la escala precedente. Artículo 103 En materia de administración de recursos humanos, relaciones industriales y laborales, y en especial en todo lo que se refiere al análisis de remuneraciones y desempeño, programas de investigación y auditoría para la evaluación de las funciones del área y demás aspectos vinculados al factor humano inherente a la empresa, se aplicará la escala de honorario que se indica más adelante, calculada sobre el monto total de las remuneraciones anuales. A los efectos de este artículo se entiende por remuneración todo egreso sujeto a aportes jubilatorios por pago a personal en relación de dependencia, más el correspondiente a contratados, incluyendo las gratificaciones y beneficios adicionales considerados como remuneración por la legislación laboral.

Monto	Honorarios
Hasta \$11.029.884,84	-El 2,5% y no inferior al que surja por aplicación del mínimo del artículo 98.
De \$11.029.884,84	-A convenir, y no inferior a 5 veces del que surja por aplicación del mínimo del artículo 98 en adelante

En el caso de que el estudio no sea integral, se considerarán, a los efectos de la escala precedente, sólo las remuneraciones del grupo o grupos examinados. Por la emisión de dictámenes se aplicará un honorario adicional del 30% sobre el honorario determinado según el presente artículo. En caso de carecerse de base como las citadas anteriormente, el profesional fijará el honorario teniendo en cuenta la importancia y características de los trabajos, no pudiendo ser inferior al que surja por aplicación del mínimo de la escala del artículo 98. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Artículo 105 Por la atención de consultas verbales el honorario mínimo será de \$6.044,79 (seis mil cuarenta y cuatro con 79/00). En caso de que la opinión profesional deba plasmarse por escrito, el honorario precedente se incrementará en un 100%.

1 día - N° 505501 - \$ 46815 - 2/1/2024 - BOE